



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 24 de Junio de 2009.

No.07

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 06
COMUNICADO DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 11
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITE UN ATENTO EXHORTO, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE ABSTENGA DE INCREMENTAR LOS RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES, USUARIOS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pág. 12
PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A QUE LICITE A UNA EMPRESA PROFESIONAL PARA	

LEVANTAR UN CENSO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN PARA OBTENER FINALMENTE UN REGISTRO DE LA EXISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; DOS.- SE EXHORTA ESTABLECER MULTAS QUE CORRESPONDAN A LA NORMATIVIDAD; TRES.- QUE SE ESTABLEZCA EL ACUERDO Y EL COMPROMISO DE QUE AQUELLOS EMPRESARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROBLEMAS PARA FINIQUITAR LA MULTA LO PUEDAN LIQUIDAR HASTA EN 36 MESES SIN INTERESES (FACULTAD OTORGADA POR EL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE), A FIN DE QUE EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL PUEDA REINICIAR LABORES. Y CUATRO.- UNA VEZ OBTENIDO EL CENSO HACERSE PÚBLICO EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE QUE SE DE SEGUIMIENTO PUNTUAL Y SE EJERZAN LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE PICOS 1-A, PARA LA REMODELACIÓN DEL MERCADO CONCENTRACIÓN BENITO JUÁREZ Y PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR EN LA CERRADA DE CAÑITAS EN LA COLONIA POPOTLA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DF, PARA QUE ACORDE A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE APLIQUE CORRECTAMENTE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGÁN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE NOS INFORME CUALES SERÁN LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN PARA EVITAR QUE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL NO SE DISPARE POR CAUSA DE LA CRISIS QUE ENFRENTA EL PAÍS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RECLUSORIO DEL

DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PARQUE ECOLÓGICO LOS COYOTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL CENSO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, QUE SE VA A LEVANTAR, SE REALICE ACATANDO LA NORMATIVIDAD Y LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA “CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACUERDEN LO NECESARIO A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUEN EN LA GACETA OFICIAL: EL REGLAMENTO DE LA “LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL” Y EL ACUERDO QUE ESTABLECE, EL ÚLTIMO DOMINGO DE JUNIO, DE CADA AÑO, ‘COMO “EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, QUE PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RETIREN EN SU OPORTUNIDAD, LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LA VÍA PÚBLICA Y DEL EQUIPAMIENTO URBANO, ENVIÁNDOLA A LOS CENTROS DE RECICLAJE, QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE” ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA “COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES” REALICE UNA INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, “CARAVANAS POR TU BIENESTAR” Y “FIESTA EN TU CALLE”, REALIZADAS POR EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, COMO ACTOS DE CAMPAÑA A FAVOR DE UN FUNCIONARIO DEL MISMO ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE LA IV LEGISLATURA DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN ACUERDEN UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA AGOTAR TODOS LOS DICTÁMENES PENDIENTES; ASIMISMO PARA EXHORTAR A LOS DIPUTADOS QUE CONSIDEREN QUE NO ES NECESARIO UN PERIODO EXTRAORDINARIO A QUE PERMITAN QUE SU REPRESENTACIÓN SEA OCUPADA POR SUS SUPLENTE PARA QUE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES TENGA LUGAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA CON LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009 EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, GUSTAVO ALZALDO HERNÁNDEZ, A QUE ACATE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE ABSTENGA DE EMITIR JUICIOS PARCIALES EN TORNO AL RECONOCIMIENTO DE LA CANDIDATURA DE LA C. SILVIA OLIVA FRAGOSO A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, DURANTE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZÁLEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los y las diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden de día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 24 de junio de 2009

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

5.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

6.- Con punto de acuerdo a través del cual este Órgano Legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el metro, con lo que se incrementarían los riesgos para los trabajadores, usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

7.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc, a que deponga la actitud de clausurar indiscriminadamente e irregularmente, establecimientos mercantiles bajo su responsabilidad y a aplicar una política de concertación entre el gobierno y los establecimientos mercantiles, sobre todo de los de menores recursos, dada la magnitud de la crisis por la que atraviesa la economía del país, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que se dé seguimiento puntual y se ejerzan los recursos asignados para la construcción del mercado de picos 1 – A, para la remodelación del mercado concentración Benito Juárez y para el mantenimiento integral de la colonia fraccionamiento Benito Juárez, en la delegación Iztacalco, que presenta el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo relacionado con la construcción de vivienda popular en la Cerrada de Cañitas en la Colonia Popotla de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del Distrito Federal, para que acorde a la infraestructura existente se aplique correctamente la ley que regula el uso de la tecnología para la seguridad pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que nos informe cuáles serán las medidas que se tomarán para evitar que la delincuencia en el Distrito Federal no se dispare por causa de la crisis que enfrenta el país, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información de la construcción del nuevo reclusorio del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo, relativo al parque ecológico Los Coyotes, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional.

14.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta atentamente a la licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, directora general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que el censo de personas discapacitadas, que se va a levantar, se realice acatando la normatividad y los conceptos establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, para que acuerden lo necesario a efecto de que se publiquen en la Gaceta Oficial, el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y el acuerdo que establece el último domingo de junio de cada año como el Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta atentamente a los partidos políticos y coaliciones, que participan en la jornada electoral del 5 de julio, para que en términos de lo dispuesto por el Código Electoral del Distrito Federal, retiren en su oportunidad, la propaganda electoral de la vía pública y del equipamiento urbano, enviándola a los centros de reciclaje, que establece la normatividad vigente, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal un informe detallado de la investigación realizada al evento denominado “2º Encuentro de Líderes Comunitarios en Álvaro Obregón” desarrollado en Oaxtepec Estado de Morelos, así como del presunto desvío de recursos públicos para el apoyo de precandidaturas electorales, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Electoral del Distrito Federal rinda un informe detallado respecto de las quejas interpuestas por actos anticipados y rebase de topes de gastos de precampaña, así como de desvío de recursos públicos de la delegación Álvaro Obregón, a favor de candidatos a cargos de elección popular en la demarcación, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno para que acuerde un periodo extraordinario de sesiones para agotar todos los dictámenes pendientes, asimismo para exhortar a los diputados que consideren que

no es necesario un periodo extraordinario a que permitan que su presentación sea ocupada por sus suplentes para que un periodo extraordinario de sesiones tenga lugar, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo relativo a la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos durante el proceso electoral local 2008-2009 en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero Schiaffino. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Schiaffino.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles diecisiete de junio del año dos mil nueve, con una asistencia de 8

diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 28 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: catorce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, uno de la Jefatura Delegacional en Benito Juárez, uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y uno de la Secretaría de Relaciones Exteriores; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en el marco de su competencia investigue e informe a esta Honorable Asamblea Legislativa sobre la situación real de las llamadas tardeadas que autoriza la Delegación Iztacalco los días sábados en la colonia fraccionamiento Benito Juárez y en las cuales se vende droga y alcohol a menores de edad, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 15 y 20 del orden del día habían sido retirados.

Retomando el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al ciudadano Patricio Patrón Laviada, Procurador Federal de Protección al Ambiente y al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que implementen y establezcan un convenio de colaboración permanente a efecto de realizar verificaciones conjuntas a los diversos mercados públicos y comercios particulares del Distrito Federal para desalentar e impedir la compra-venta de especies animales protegidas, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal,

para que en los predios expropiados o recuperados a través de la extinción de dominio se realicen de inmediato acciones de carácter social y no permanezcan abandonados, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; a la Doctora Alejandra Moreno Toscano, autoridad del Centro Histórico, y a los integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal para implementar acciones tendientes a rescatar y remodelar las 24 vecindades del Siglo XVIII y XIX en el Centro Histórico; se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal a entregar a la administración capitalina 3 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó para destinarlos a la construcción de la Línea 12 del Metro, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscriba un severo posicionamiento institucional contra la suspensión de la red Youtube del canal de El Universal, que contraviene la libertad de expresión y que las instancias correspondientes de esta institución suba a esa misma red la propuesta, el contenido, el posible debate y la votación de este punto, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, a implementar en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, acciones de verificación en la producción, recomendación, promoción y comercialización de los llamados productos milagro o productos frontera, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Licenciado Marcelo Luis Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Licenciado Benito Mirón Lince, Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la Doctora Rosa María Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades; licenciada Laura Velásquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico; Mónica Ramón Alonso, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social; a la doctora María Esther Orozco, Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal y al Doctor Odón de Buen Rodríguez, Director del Programa de Cambio Climático y a los 16 jefes delegacionales, todos ellos del Distrito Federal, a que de manera coordinada elaboren programas para implementar, apoyar, incentivar y promover la agricultura urbana en el Distrito Federal, con la finalidad de disminuir los efectos del cambio climático y las deficiencias de abasto alimentario de la ciudad, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Licenciado Luis Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre las acciones y medidas de prevención de emergencias realizadas en guarderías, kínderes y jardines

de niños de esta Ciudad en los últimos tres años, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo porque en aras de transparentar el servicio público se solicita información respecto a la situación laboral del personal sindicalizado que trabaja en el Hospital General Balbuena, ubicado en esta Ciudad de México, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al cobro excesivo en el servicio de luz eléctrica por parte de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro en la Delegación Milpa Alta, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un informe al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes para que en ejercicio de sus atribuciones, sin dilación, encubrimiento y en estricto apego a derecho, investiguen y sancionen penal y administrativamente a las personas que resulten responsables de los hechos ocurridos en la Guardería subrogada del IMSS, denominada ABC causó el fallecimiento de 46 niñas y niños y den a conocer a la opinión pública el nombre de los responsables, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada Celina Saavedra Ortega, hasta por diez minutos; para hablar a favor se concedió el uso de la tribuna a la diputada

proponente, hasta por el mismo tiempo, durante cuya intervención la Diputada Celina Saavedra Ortega solicitó hacer una pregunta a la oradora que no fue aceptada; por alusiones se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos a la Diputada Celina Saavedra Ortega; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Desarrollo Social informar respecto al uso del inmueble ubicado en Avenida Unidad Morelos, sin número, esquina Retorno Central Poniente, colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa de esta ciudad y de manera urgente retiren los vehículos y elementos de grupo Granadero de la Secretaría de Seguridad Pública, etcétera, se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cámara de Diputados la conformación de una comisión especial encargada de revisar los programas de estancias infantiles y guarderías a cargo del Gobierno Federal, se concedió el uso la palabra el Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; por alusiones se concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Zepeda Segura, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó y se remitió a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil a fin de que realice un dictamen del inmueble que ocupa el Registro Civil en Iztacalco y emita recomendaciones encaminadas a resguardar la integración física de los usuarios, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de

acuerdo para solicitar información al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia relativa a las indagatorias sobre las implicaciones del News Divine tiene el uso de la palabra a nombre del Diputado Antonio Lima Barrios, la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una propuesta por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que se informe en 78 horas a más tardar sobre el uso y destino de los fondos para el mantenimiento de los mercados públicos, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Sergio Jiménez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por la proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en carter y siendo las trece horas con cincuenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 24 de junio de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 11 de junio de 2009

SG/5975/2009

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL SEGUNDO RECESO

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPTA/CSP/379/2009 de fecha 7 de abril del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales, entre otros "... para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 9 de junio a través del oficio CA/233/2008 (sic) de fecha 15 de abril de 2009, signado por el C. Nicolás Rojas Flores, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ "0" ____

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Gobierno del Distrito Federal

Ciudad con Equidad

Delegación Cuajimalpa

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución. en la Ciudad de México "

Nº de oficio: CA/233/ 2008.

Asunto: El que se Indica.

Cuajimalpa de Morelos, D.F. a 15 abril de 2009

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO

COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos y en atención al

oficio No. SG/CED/0829/2009 de fecha 16 abril de 2009 referente al punto de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

"ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente, al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Informo a usted de las acciones que se realizan a través de la Subdirección de Asistencia Médica son: trípticos que se distribuyen durante las brigadas comunitarias así como spot en Radio Cuajimalpa vía Comunicación Social en los que se invita a la comunidad a no maltratar a sus mascotas ni abandonarlos en la vía pública así como vacunarlos y esterilizarlos para evitar su reproducción sin control.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

ATENTAMENTE

C. NICOLAS ROJAS FLORES

COORDINADOR DE ASESORES

____ "0" ____

Ciudad

de México

Delegación Cuajimalpa

Capital en Movimiento

Dirección General de Desarrollo Social

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución. en la Ciudad de México "

No. de Oficio: DGDS/1127 /2009.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 3 de Junio 2009

NICOLAS ROJAS FLORES

COORDINADOR DE ASESORES

PRESENTE

En atención a su similar con No. de oficio CA/18212009 de fecha 22 de abril del año en curso, y en respuesta al oficio No. SG/CED/0829/2009 de fecha 16 de abril del mismo año, signado por el. Lic. Sergio Ampudia Mello, Coordinador de Enlace Delegacional, en el que comunica que el Pleno de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, aprobó un Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes” Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respecto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Informo a usted de las acciones que se realizan a través de la Subdirección de Asistencia Médica son: trípticos que se distribuyen durante las brigadas comunitarias así como spot en Radio Cuajimalpa vía Comunicación Social en los que se invita a la comunidad a no maltratar a sus mascotas ni abandonarlos en la vía pública así como vacunarlos y esterilizarlos para evitar su reproducción sin control.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

ATENTAMENTE

ELVIRA RAMÍREZ ARMENTA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

— “0” —

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 7 de abril de 2009

MDSPTA/CSP/379/2009

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta atentamente al Doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación; a la Licenciada’ Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, para que implementen, coordinen y apliquen programas permanentes de educación y divulgación, relativos al respeto y observancia de los derechos de los animales, establecidos en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Además solicito atentamente, se publique en un diario de

circulación nacional, el presente punto de acuerdo, para su debida difusión y conocimiento social.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para los efectos correspondientes, anexo ,al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Presidente

Segundo Comunicado.

Ciudad

de

México

Capital en Movimiento

Secretaría de Seguridad Pública

“2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 22 de junio de 2009

Oficio/0067/09

Dip. Salvador Pablo Martínez Della Rocca

Presidente de la Mesa Directiva de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente

Con relación al Punto de Acuerdo remitido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, de fecha 3 de junio del año en curso y con número de oficio MDDPSRTA/CSP/325/2009, hago del conocimiento de esa Asamblea Legislativa, lo siguiente:

1) En el mes de marzo se inició la instalación de cámaras de monitoreo en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Instalándose en principio 292 cámaras.

2) Actualmente el sistema cuenta con un número de 1162 cámaras distribuidoras en sus diversas estaciones. Este despliegue técnico ha permitido detener a 21 presuntos responsables de la comisión de ilícitos. En esa virtud, la incidencia delictiva ha descendido 30% dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

3) Independientemente de lo anterior, la Secretaría de Seguridad Pública continúa realizando operativos en

los paraderos como Pantitlán y Martín Carrera con el fin de abatir la delincuencia en las inmediaciones de las estaciones del Metro.

Finalmente, el Proyecto Bicentenario permitirá acumular 34 cámaras en lugares circunvecinos de las estaciones del Metro y así optimizar las medidas de protección en dichos lugares.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Superintendente General

Dr. Manuel Mondragón y Kalb

Secretario de Seguridad Pública.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen una respuesta relativa a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual este órgano legislativo emite un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se abstenga de autorizar la instalación de locales comerciales adicionales a los ya existentes en el Metro, con lo que se incrementarán los riesgos para los trabajadores usuarios e instalaciones del Sistema de Transporte, que remitió el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITE UN ATENTO EXHORTO, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE ABSTENGA DE INCREMENTAR LOS RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES, USUARIOS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO.

DIP. PABLO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Fernando Espino Arévalo y Jorge Federico Schiaffino Isunza, Diputado de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A TRAVÉS DE LA CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LOCALES COMERCIALES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES EN EL METRO, CON LO QUE SE INCREMENTARÍAN LOS RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES, USUARIOS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la segunda mitad del siglo XX, la Ciudad de México carecía de un transporte público que permitiera atender el traslado de, personas de un lugar a otro en corto tiempo.

La circulación de cuatro mil unidades de autobuses y transportes eléctricos, aunado a 150 mil automóviles particulares, desembocó en alarmantes congestionamientos viales con sus repercusiones gravosas para el medio ambiente y la salud de las personas.

Por ello, en el sector público empezaron a presentarse diversas propuestas con el objeto de aminorar estos problemas. De esta manera, el 29 de abril de 1967 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el cual se crea el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), con la cual se abriría paso a la construcción, operación y explotación de un tren rápido para el transporte público del Distrito Federal.

Por consiguiente, el 4 de septiembre de 1969 se realizó, por primera vez, un recorrido entre las estaciones de Insurgentes y Zaragoza a través de un convoy de color naranja. Más tarde, empezaron a operar tres líneas del Metro con 48 estaciones para el ascenso, descenso y transbordo de los usuarios, en una longitud de 42.4 km.

Al día de hoy, el Metro se compone de una red de ,201.3 km de vías dobles, 11 líneas en operación, 175 estaciones, 7 talleres de mantenimiento, más de 14 mil trabajadores y más de 5 millones de usuarios atendidos diariamente.

Sin duda, la infraestructura con la que cuenta este Organismo es una de las más complejas en cuanto a obra civil y arquitectónica se refiere, dado que constantemente se encuentra modernizando sus instalaciones y la prestación del servicio público a la ciudad.

De las 175 estaciones que posee, 41 son de correspondencia, 11 son terminales con correspondencia, 22 son terminales y 112 son de paso.

De acuerdo con el portal de Internet del Sistema de Transporte Colectivo, se tiene concesionada la renta de locales comerciales en estaciones del Metro a nombre de Cushman & Wakefield Operación Inmobiliaria. Al 13 de noviembre del año ' 2008, ésta y otras empresas otorgan

permisos administrativos temporales revocables de 2 a 6 años para el uso, aprovechamiento y explotación de locales comerciales en el Metro, que en conjunto, rebasan las 900 unidades.

La proliferación indiscriminada y sin control de los espacios comerciales en el Metro, ha generado una serie de riesgos e irregularidades innecesarios para trabajadores, usuarios e instalaciones, condición que por supuesto no podemos permitir que se siga dando, porque tal vez para quienes son nuevos en el conocimiento de la operación del Metro desconozcan muchos de estos problemas, sólo baste recordar que el 29 de febrero de 1976 un incendio acabo con los locales comerciales del pasaje Zócalo-Pino Suarez, que era la única zona crítica de aquel entonces.

Hoy por hoy, no podemos perder de vista que en la Red del Metro se encuentran operando más de 900 espacios que albergan una gran variedad de giros comerciales, de los cuales destacan, entre otros, los siguientes: alimentos y bebidas no alcohólicas, farmacias, panadería, telefonía celular, joyería, numismática, fotografía y revelado, perfumería, venta de ropa y calzado, música (discos, cintas y accesorios), estéticas, boletos de lotería instantánea, tradicional y pronósticos deportivos, numismática, librerías, minisúper, productos naturistas, café internet, cajeros automáticos y servicios sanitarios que se distribuyen como a se muestra en la siguiente tabla:

Línea		Número de estaciones	Total de locales comerciales
1	Pantitlán - Observatorio	20	273
2	Cuatro Caminos - Tasqueña	24	265
3	Indios Verdes - Universidad	21	100
4	Santa Anita - Martín Carrera	10	23
5	Politécnico - Pantitlán	13	40
6	El Rosario - Martín Carrera	11	36
7	El Rosario - Barranca del Muerto	14	47
8	Garibaldi - Constitución de 1917	19	25
9	Pantitlán - Tacubaya	12	67

A	Pantitlán - La Paz	10	10
B	Buenavista - Ciudad Azteca	21	35
Total		175	921

Es evidente que la sola operación de estos comercios al interior del Metro, por sí mismos implican riesgos, pero si le sumamos que la institución no los controla de forma directa, estos pueden hacer casi de todo, lo que potencializa los riesgos de forma significativa.

Lamentablemente, en los últimos 10 años se han aumentado de manera preocupante el número de locales comerciales en el Metro, los cuales no fueron considerados en el diseño original de las estaciones y, desafortunadamente, esta situación se ha desarrollado bajo un esquema que presenta mínimos niveles de planeación, que necesariamente conducen al incremento de los riesgos puros, y que por la enorme cantidad de personas que diariamente se trasladan en este importante medio de transporte, los acontecimientos ocurridos en la discotecas Lobohombo y New's Divine, serian minúsculos.

Desafortunadamente el desconocimiento y la ignorancia con la que se toman a veces algunas decisiones resultan aberrantes, por decir lo menos, pues con la determinación de agregar más de 600 locales comerciales en distintas estaciones de la red, se vislumbra la incorporación de nuevas condiciones de riesgo que pueden afectar sensiblemente la seguridad de los usuarios y trabajadores, incrementando con ello la vulnerabilidad de las instalaciones, pero eso pareciera a nadie importarle, porque se está privilegiando el interés mediático de grupo por el de la colectividad.

El año pasado, el gobierno local se comprometió a otorgar espacios a los comerciantes informales que venden sus mercancías al interior del Metro, mejor conocidos como "vagoneros"; una vez más se pretende resolver un problema legalizando la ilegalidad. Mediante la entrega de permisos se buscaría mantener la propiedad y control de dichos espacios, por los cuales los ambulantes tendrían que pagar los metros cuadrados que ocuparan, según el derecho de piso establecido en el Código Financiero.

Sin considerar las consecuencias en materia de seguridad y en perjuicio del carácter de Zona de Alta Seguridad que tiene el Metro, empezaron las negociaciones con casi 3,000 "vagoneros" agrupados en nueve organizaciones. Se argumentó que, dada esta alternativa, ya no abría la posibilidad de que los vendedores realizaran sus actividades en andenes y sólo se autorizaría para tal efecto el comercio 600 locales ubicados en pasillos o accesos, siempre y cuando no se viera afectado el tránsito de personas o la seguridad al interior del Metro, lo cual resulta inverosímil,

porque los pasillos o accesos apenas son suficientes para el tránsito de usuarios, además, cómo entender dónde se ubicarían los demás vendedores ambulantes, porque existen estimaciones conservadoras que advierten la existencia de más de 10 mil de ellos operando diariamente en el Metro.

Como se puede observar, aún con tales acciones, la cantidad de personas que se dedican a la informalidad, superan en mucho el número de locales existentes y los por crear, que permita integrarlos a la economía legal.

No obstante, vigilar que no se vendan productos “pirata” antepone la necesidad de una mayor vigilancia por parte de las autoridades correspondientes, hecho que requeriría de mayores recursos públicos para dicho objetivo, y que esperamos no se busque distraer del presupuesto del Metro.

Resulta importante aclarar que, dada el alza de las tarifas en los otros medios de transporte público, la demanda por el uso del Metro tenderá a elevarse, lo que augura la falta de espacios y condiciones para ubicar más locales comerciales y brindarles a los usuarios un servicio seguro y eficiente.

Resulta poco claro el argumento de que, con la instalación de nuevos espacios comerciales en el Metro, se buscaría incrementar los ingresos del Organismo, sin tomar en cuenta los riesgos directos e indirectos que con tal decisión se estén asumiendo, porque evidentemente el Sistema de Transporte Colectivo se podría allegar de una gran cantidad de recursos extras para sanear sus finanzas e invertir en su mantenimiento y proyectos de desarrollo tecnológico, con tan solo efficientar su sistema de peaje y eliminar todas las cortesías, las cuales deberían cubrirse al Organismo por quien las otorga, porque esta cifra oscila muy cercana al millón de personas diariamente que no pagan por el servicio.

Entre 2008 y 2009 el STC pretende realizar una erogación superior a los 50 millones de pesos para construir, por lo menos, 610 espacios comerciales que serán entregados a los vendedores ambulantes, ello claro está, en contravención de las normas que regulan la seguridad de los trabajadores, usuarios, instalaciones y equipos del Metro.

Además, es preciso hacer notar que el 14 de febrero de 2007 sometí a la consideración de la Diputación Permanente de esta Soberanía, la **“Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo”**, la cual fue aprobada por esta Soberanía pero a la fecha no ha sido atendida por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En lugar de atender el acuerdo de esta H. Asamblea Legislativa para reordenar el comercio informal en el Metro, se ha tomado la decisión de acotar las áreas de tránsito de usuarios en las instalaciones del Metro para

crear los nuevos locales comerciales, con lo que se vulneran claramente algunas disposiciones legales y la seguridad de los trabajadores y usuario del Sistema de Transporte Colectivo, lo cual resulta muy delicado y por supuesto no lo podemos admitir.

Bastaría con recordar que la **“Ordenanza que Regula las Condiciones de Protección Civil en la Prestación del Servicio Público a cargo del Organismo Descentralizado Sistema de Transporte Colectivo (Metro)”**, en su Artículo Primero dispone que las instalaciones del Metro son **zonas de alta seguridad**, calificación que sería muy lamentable que se perdiera; porque el Artículo Segundo del documento, señala los criterios para que esta determinación se mantenga, y de manera específica en su Fracción III establece **“La utilización de las instalaciones por parte de los usuarios es para los exclusivos fines de la circulación peatonal y transportación”**.

En concordancia con lo anterior, el Artículo Tercero dispone que prohíbe, en las instalaciones de STC a que se refiere el Artículo anterior, la instalación de puestos semifijos para el comercio de cualquier género de objetos y mercancías y, en general la permanencia de personas que con esos mismos fines coloquen utilería, objetos comerciales en las vías, túneles, andenes, corredores, escaleras, accesos, salidas o zonas de distribución”. Por su parte, el Artículo Cuarto remite la práctica del comercio formal en el Metro a los locales ya establecidos, sin dejar opción a crear otros más.

En otro orden de ideas, hace algunos meses se discutió la situación que guardarían los sanitarios en el Metro, puesto que no había información pormenorizada sobre las condiciones, características y ubicación de los mismos en sus instalaciones. De hecho, se llegó a decir que serían colocados en lugares donde no estorbaran, aparentemente se pretende instala por lo menos 20 espacios más destinados a ofrecer esta clase de servicios.

Por otro lado, los sanitarios que en este momento vienen operando en Zaragoza, Tasqueña, El Rosario L6/7, presentan serios problemas en su operación, y adicionalmente los ubicados en Centro Médico y Chabacano se encuentran en lugares con poca iluminación, lo que de alguna forma alentaría a la delincuencia.

Otra de las cuestiones al respecto, es la falta de información relacionada a los sistemas ahorradores de agua y energía que se utilicen para los sanitarios, pues hasta el momento se requiere identificar la calidad y la cantidad de tuberías que se destinarán para tal efecto, así como también los procedimientos de sanidad que den seguridad a los usuarios.

En razón de lo expuesto a continuación citaremos algunos de los principales riesgos que se estarían generando por la decisión de incrementar locales comerciales y servicios sanitarios en el Metro:

El uso indiscriminado de equipos eléctricos, la

concentración de materiales combustibles, la elevación de los niveles de temperatura, instalaciones eléctricas hechas o mal realizadas, sobrecarga de las conexiones eléctricas, son algunos de los elementos que generan las condiciones propicias para que se propague un incendio de consecuencias incalculables; la inmensa mayoría de los locales comerciales no cuentan con equipo portátil contra incendio para atacar este problema, por que se cobijan de los equipos instalados por el Metro para su servicio.

En más del 95% de los casos, los locales comerciales están alimentados eléctricamente por las instalaciones del Metro, aun cuando por mandato de ley la venta de la energía eléctrica está prohibida a un Organismo distinto de los facultados para ello, pero lo más absurdo estriba en que, en muchos casos, las conexiones eléctricas las toman de la alimentación preferente del Metro, condición por supuesto anómala.

La construcción de estos espacios comerciales habrá de disminuir por lo menos el 400/0 del espacio destinado, en pasillos y correspondencias de algunas líneas, para el flujo de los usuarios, por lo que la posibilidad de realizar exitosamente una evacuación en caso de emergencia sería poco probable.

La proliferación de fauna nociva al interior de las instalaciones habrá de incrementarse y los locatarios, por supuesto, no se harán cargo de este servicio, pues estarían a expensas, como hasta ahora, a las acciones que emprende el STC.

El dren-cubeta de las estaciones del Metro, está diseñado

para operar en condiciones muy diferentes a las que se le pretende someter; si los nuevos locatarios utilizan el dren para verter materia orgánica, ocasionarán la generación de malos olores y la proliferación de fauna nociva además del taponamiento del mismo. Otro aspecto a considerar, es que arrojen envases de PET que obstruyan los registros de desagüe, situación que se presenta con los usuarios de los locales comerciales que actualmente se encuentran en operación.

Por lo que respecta al uso inadecuado de instalaciones, este aspecto va relacionado con el uso de los sanitarios de la estación, mismos que se concibieron para cubrir las necesidades, exclusivamente, de los trabajadores del Organismo. La cuestión en este rubro es: en primer lugar los locales no cuentan con sanitarios, y en caso de necesitarlos, el STC asumiría la responsabilidad de proporcionarlos. Por otra parte, si los empleados de los locales comerciales utilizan los sanitarios existentes, se necesitará de mayor personal de limpieza para mantener en buen estado los mismos, con el consiguiente incremento de insumas (papel, agua y jabón); además de que se puede hacer uso indebido de los mismos, entre otros aspectos.

El Reglamento de Funcionamiento y Seguridad de los Espacios y Locales Comerciales Asignados al STC, establece que ningún usuario o proveedor estará autorizado para tener llave del local 8 (sanitarios), por lo que, de aplicarse estos preceptos, los nuevos locatarios efectuarían sus necesidades fisiológicas en las escaleras y accesos más alejados de la afluencia normal de usuarios. Por ejemplo,

SUBPROGRAMA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	APOYOS BIMESTRAL	MONTO BIMESTRAL	MONTO ANUAL
DISCAPACIDAD	100	400	\$40,000.00	\$240,000.00
ADULTO MAYOR	300	400	\$120,000.00	\$720,000.00
JEFAS DE FAMILIA	250	400	\$100,000.00	\$600,000.00
APOYO ECONOMICO PARA PASAJES A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA	500	200	\$100,000.00	\$600,000.00
APOYO ECONOMICO A JOVENES EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR NIVEL BACHILLERATO	75	400	\$30,000.00	\$180,000.00
BECAS Y DESPENSAS ESCOLARES	624	600	\$374,400.00	\$2,246.400.00

en la estación Pantitlán, en particular, ya se presenta esta problemática por lo que, en los últimos accesos del paradero, se percibe un fuerte olor a orines.

Además, con el aumento de locales comerciales en los pasillos, se puede incrementar la temperatura debido a la utilización de lámparas de alumbrado y balastras, la permanencia estática de las personas, el uso de aparatos eléctricos, hornos y calentadores.

En época de estiaje la temperatura ambiental también se eleva, por lo que impactara directamente en la temperatura del interior de la estación, circunstancia que en el año 2008 fue motivo de observación por parte de la Asamblea Legislativa del D.F., lo que desencadenó que tanto la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Salud (ambas del GDF) y el laboratorio del STC, realizaran una serie de monitoreos y mediciones cuyos resultados arrojaron que, en varias estaciones del primer cuadro, los niveles de temperatura rebasaron a la que se tiene en el exterior, y a manera de ejemplo diremos que la estación Hidalgo de Línea 2 se encuentra en esta circunstancia, por lo que si se pretende incrementar el número de locales comerciales en ella, se elevarían sus niveles de riesgo y las malas condiciones para el confort de los trabajadores y usuarios.

Derivado de la reducción de los pasillos y en los casos donde no existen rejillas de ventilación natural, la circulación del aire no sería la adecuada, lo que entre otros aspectos podría desencadenar el síndrome del edificio (estación) enfermo.

El metro no cuenta con drenaje, y sobrecargar sus cárcamos con la instalación de sanitarios públicos, podría ocasionar inundaciones además de los concebidos riesgos sanitarios.

Por lo expuesto y fundado en los preceptos legales invocados, el suscrito Dip. Fernando Espino Arévalo, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ABSTENGA DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LOCALES COMERCIALES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES EN EL METRO, CON LO QUE SE INCREMENTARÍAN LOS RIESGOS PARA LOS TRABAJADORES, USUARIOS E INSTALACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**, para lo cual se emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que determine lo necesario a efecto de que no se construyan más espacios que sean destinados al comercio en las instalaciones del Metro operado por el Sistema de Transporte Colectivo.

SEGUNDO.- Que este Órgano Legislativo reitere

nuevamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la necesidad de contar con una respuesta al Punto de Acuerdo que presentó el Dip. Fernando Espino Arévalo el 14 de febrero de 2007, el cual contiene propuestas viables para solucionar el problema del comercio ambulante en el Sistema de Transporte Colectivo.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 03 días del mes de junio del año 2009.

Atentamente.

Dip. Jorge Federico Shiaffino Isunza; Dip. Fernando Espino Arévalo.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 3 de junio de 2009, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referida.

Acuerdo:

Primero.- Que la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que determine lo necesario a efecto de que no se construyan más espacios que sean destinados al comercio en las instalaciones del Metro operado por el Sistema de Transporte Colectivo.

Segundo.- Que este órgano legislativo reitere nuevamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la necesidad de contar con una respuesta al punto de acuerdo que presentó el diputado Fernando Espino Arévalo, el 14 de febrero de 2007, el cual contiene propuestas viables para solucionar el problema del comercio ambulante en el Sistema de Transporte Colectivo.

Dado en el palacio legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Fue dado el día 3 de junio del año 2009 y el día de hoy se pone a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que dicha propuesta ya había sido considerada de urgente y obvia resolución en la sesión pasada, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a la discusión de la misma, por lo que de manera exclusiva podrán hacer uso de la palabra de manera alternada hasta 4 diputados en contra y 4 en pro.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Benito. Pase, compañero.

Compañero Schiaffino, en pro.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por principio de cuentas creemos que las instalaciones del Metro son un servicio importante para el traslado de los usuarios que en esta gran Capital tienen que moverse de un punto a otro.

Sabemos que hay un problema complicado, difícil, cuando en las instalaciones los vagones se hace la venta de mercancía, pero así está todo lo que es el Distrito Federal. La gente busca cómo ganarse honradamente el sustento para la familia y es un derecho constitucional.

Lamentablemente en tiempos anteriores se permitió esto. Se utilizaron como otro tipo de propuestas políticas al grado que el problema se acrecentó y en este gobierno democrático se está viendo la forma eficaz de cómo regresar a los orígenes de cómo nació el Sistema de Transporte Colectivo Metro, con la alta seguridad que debe contar el Sistema.

Pero estas y estos jóvenes, adultos, discapacitados, faltos de la vista, que ejercen el comercio en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, requieren de una fuente de trabajo y si en este gobierno democrático se están viendo las opciones para que se puedan brindar espacios dignos donde ellos puedan estar, sin tener el conflicto que nos dejaron como herencia los gobiernos anteriores, creo que es bien el decir que se pueden aprovechar espacios muertos donde posiblemente o en este momento se tenga el proyecto de cómo se pueden reubicar a la gente que está vendiendo en los vagones. Darles ese espacio digno, retirarlos de los vagones es muy importante porque entonces sí cumpliríamos con lo que se marca aquí con la seguridad para los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo.

Esta oportunidad que se les puede brindar a los llamados vagoneros que no son más que comerciantes informales en el Sistema de Transporte Colectivo, se requiere darles una salida buena, efectiva y que nunca más vuelvan a regresar a los espacios de los vagones; un espacio digno donde puedan ganarse honestamente el sustento para la familia. Hay muchas cosas más de fondo que se pueden estar revisando efectivamente, pero yo creo que el estar a favor de que existan fuentes de trabajo dignas para quienes no la tienen y que son un legado de gobiernos anteriores y un conflicto que ahorita este gobierno democrático está viviendo y buscarle una respuesta y una solución, es lo mejor, es lo más viable y así estaremos cumpliendo todos los diputados y las diputadas con brindarles lo que constitucionalmente marca nuestra Constitución aquí en nuestro país, que es el derecho a un trabajo digno donde se puedan ganar honestamente el sustento, pero dentro de la legalidad, con productos legales, que también es otra parte de la que se tiene que estar revisando porque ya hay acuerdos

importantes, trabajos importantes con algunos empresarios para terminar por ejemplo con lo de la piratería.

Es importante ese trabajo donde se le puedan ofrecer a precios económicos esos productos que nosotros decimos que en un momento determinado se venden como piratas y que puedan estar al alcance de la gente que está vendiendo estos productos, aunque le puedan ganar un poco menos, pero que se vayan dentro del margen legal.

Esto es importante porque entonces terminaríamos de tajo con un problema que, insisto, nos han dejado gobiernos anteriores. Hoy si tenemos esa oportunidad de hacerlo, hagámoslo. Abramos esa oportunidad y entre todos vamos a ver que hay resultados efectivos que van a permitir que los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro ya no van a tener el problema de que anden los vendedores ambulantes dentro de los vagones del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame. La diputada Celina desea hacerle una pregunta. ¿Está usted de acuerdo?

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Adelante, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Por supuesto que estoy a favor del empleo, mi pregunta sería: en torno a que si ustedes estarían a favor si sólo este incremento en estos locales fueran para discapacitados, porque por supuesto queremos empleo para todos y creo que es un sector muy importante, ya tocó otro tema que a mí me interesaba, que era el tema de la piratería, entonces ya nada más sería que si estos locales serían exclusivos para discapacitados.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- No solamente serían para discapacitados. Yo estoy hablando de que existe una gran cantidad de jóvenes, principalmente jóvenes, que no han tenido esa oportunidad de una fuente de empleo y que el problema es resolverlo de fondo, para qué sacamos nada más a los discapacitados si van a seguir todavía la gente que no está discapacitada, o sea que sea global el problema, agarrarlo y resolverlo de fondo.

Tienen que estar incluidos los discapacitados, efectivamente, y van a ser yo pienso dentro del programa que se debe estar trabajando serán los primeros que deben tener esa oportunidad, dado por su discapacidad deben de tener más oportunidades ellos que los que sí tenemos todas nuestras facultades.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Jorge Schiaffino para hablar a favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El compañero diputado ha expresado en su intervención en

7 ocasiones, que son asuntos en el Metro que dejaron los gobiernos anteriores. Yo preguntaría ¿Cuáles?

Hace 9 años que su partido, no hace 10, desde 97, hace 12, que su partido aquí tiene el gobierno y es justamente el mismo tiempo, 12 años, que no se ha hecho un centímetro de Metro.

Si se refiere a los gobiernos de los últimos 12 años, yo creo que estamos en posibilidades en este momento con este exhorto de no seguir cometiendo el mismo error.

En este momento hay una gran proliferación indiscriminada y sin control de los espacios comerciales en el Metro, se ha generado riesgos, irregularidades innecesarias para los trabajadores, para los usuarios y para las instalaciones.

Hoy por hoy no podemos perder de vista que en la red del Metro, diputado, se encuentran operando más de 900 espacios que albergan a una gran cantidad de giros que no tienen qué ver con el transporte, que no tienen que ver ni siquiera con los discapacitados, porque no está pasando en la Ciudad y hay que, de veras, aceptarlo así, un fenómeno.

Desde el tiempo de don Adolfo Ruiz Cortines, se le dio a los discapacitados o a los débiles visuales, la posibilidad de tener puestos para que ellos pudieran realizar ventas y yo preguntaría: ¿En cuál de los más de 5 mil puestos que se les dieron y que siguen operando, hay verdaderamente personas con problemas de vista o ciegos?

Ya no. Esto fue como una herencia y el gran problema que en este momento se tiene, es justamente que estamos en defensa de ellos, pero ya no les dan la posibilidad de que ellos sean los que tengan los puestos. Yo creo que si se les diera los nuevos puestos a los discapacitados, sería la misma historia.

La disposición de agregar 600 locales comerciales en distintas estaciones de la red, se vislumbra la incorporación de nuevas condiciones de riesgo que pueden afectar sensiblemente la seguridad de los usuarios y trabajadores incrementando con ello la vulnerabilidad de las instalaciones y eso no lo decimos nosotros, eso lo dice la nueva Secretaría de Protección Civil.

Con tan sólo eficientar su sistema de peaje, si es que lo que quiere el Metro es tener mayores recursos porque estos locales los vendería, habría qué recortar el más de millón de cortesías que se le dan diariamente.

Además el punto de acuerdo que estoy pidiendo sea un exhorto, no una disposición de la Asamblea, que finalmente todos ustedes saben el camino que siguen los exhortos en esta Asamblea, de manera particular los últimos meses que estamos inmersos en problemas de carácter político, si hay un proyecto del propio PRD o de alguna de sus fracciones para que pudieran beneficiar a otro grupo de comerciantes, este exhorto se va a quedar en el Limbo, como se está quedando, y aquí también es el segundo punto, Benito, que creo que no tendríamos problema en que se apruebe para que esta Asamblea pueda manejarse con mayor

dignidad, es la proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó también al Jefe de Gobierno de la Ciudad para que lleve a cabo el reordenamiento de los comerciantes ambulantes que ejercen esta actividad en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo.

Yo creo que fue una muy buena propuesta de alguien como Fernando Espino, que conoce perfectamente bien cómo opera el Sistema de Transporte Colectivo del Metro. El la presentó desde entonces y no ha tenido ninguna respuesta.

Yo quisiera concluir esta intervención que habla a favor de este punto de acuerdo que creo que a todos nos favorece porque el Metro lo usamos todos, y porque además apelo ahora a lo que pasó hace unos días en Sonora, que es un riesgo muy alto no tener las previsiones para que no pueda ocurrir algún accidente, que recordemos esa tragedia que se está convirtiendo en un asunto de carácter político que quién sabe dónde pare, y que no cometamos el mismo error de que si pasa una desgracia en el Metro luego nos estemos lamentando que esta Asamblea no hizo nada.

Yo espero que el exhorto tenga oídos del Jefe de Gobierno y que ya no permita que se siga vulnerando la seguridad de nuestros representados en el Metro, y pongo nada más como ejemplo algunos de los inconvenientes que ponen en riesgo la seguridad a la que me estoy refiriendo: primero, habría una elevación de los niveles de temperatura muy seria, incendios de consecuencias incalculables como el que me acabo de referir; en más del 95 por ciento de los casos los locales están alimentados eléctricamente por las instalaciones del Metro, aún cuando por mandato de ley la venta de la energía eléctrica está prohibida. Imaginémos 600 locales más quitándole potencia eléctrica al Metro, imaginemos el conflicto que se puede generar por incendios.

Por otro lado, la construcción de estos espacios comerciales habrá de disminuir por lo menos el 40 por ciento de los espacios destinados para el flujo de los usuarios, por lo que la posibilidad de realizar exitosamente una evacuación en caso de emergencia sería poco probable.

Hemos tenido ejemplos de estadios de fútbol donde hay desgracia, donde los muertos no se dan por el problema que haya existido o de incendio o de una catástrofe de la naturaleza, sino por la aglomeración que se hace de la gente que quiere salir a un lugar seguro.

Imaginémonos ya los estrechos lugares que en este momento tiene el Metro, imaginémoslo con 600 comercios más, con un número indefinido de gente comprando en el comercio en una desgracia hasta de pinchadura de llanta, que no tendría mayor conflicto que el pánico que se genere para salir de una estación llena de humo.

La proliferación de la fauna nociva, porque no podemos negar que donde hay comercio hay fauna nociva, se reproduce la fauna nociva de una manera impresionante,

no cuentan con servicios sanitarios para dar cabida a los clientes de 600 lugares más.

El Metro no cuenta con drenaje y si sobrecarga sus cárcamos con las instalaciones sanitarias públicas podría ocasionar inundaciones además de los concebidos riesgos sanitarios.

Son unos de muchos elementos que podemos aquí manejar para exhortar al Jefe de Gobierno a que piense muy bien la decisión que puede ser una decisión política que beneficie a 600 nuevos comerciantes o a 600 discapacitados, pero poniendo en gran riesgo la vida de quienes ocupan el Metro, que según los datos que tenemos somos más de 5 millones de mexicanos todos los días.

Por eso le pido a esta honorable Comisión, a esta honorable Permanente, que votemos en favor de este exhorto y hagamos votos porque no sea un exhorto que duerma el sueño de los justos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. La diputada Celina desea, diputado Schiaffino, hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Es para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Ah, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN (Desde su curul).- Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por principio de cuentas quiero dejar claro que su servidor conoce también el Sistema de Transporte Colectivo Metro. 23 años de conocer el Sistema de Transporte Colectivo nos dan la experiencia de poder hablar sobre el tema.

En 1969 empezó a funcionar el Sistema de Transporte Colectivo. Cuando yo me refiero a gobiernos anteriores es del tiempo de que estuvo gobernando, y efectivamente quien me antecede a la palabra es efectivamente que si el Metro nació con alta seguridad no se hubieran permitido locales comerciales dentro de las instalaciones.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Diputado Presidente, quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, discúlpeme. Le desea hacer una pregunta el diputado Schiaffino. ¿Está de acuerdo?

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Al final, diputado.

Estas instalaciones al nacer con alta seguridad no se debió

haber permitido que se instalaran comercios dentro de las instalaciones. El tiempo ha pasado y se han generado otro tipo de circunstancias.

Yo también insistir en que si es el momento y el tiempo de poder dar respuesta, de resolver un problema que se ha venido teniendo durante años, no estamos hablando solamente de 10, 11 años, estamos hablando desde que nació el Sistema de Transporte Colectivo y en esta ocasión se tiene la forma de cómo ayudar y resolver el problema, sacarlo de los vagones del Metro, donde es el conflicto fundamental del comercio en vía pública, comercio ambulante, es lo mejor que se puede hacer, ofrecer un espacio digno para que se abandonen las instalaciones internas, claro con el debido estudio, medidas de seguridad, todo lo que tiene que conllevar a que los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo tengan la garantía de que ese servicio no tiene ningún problema.

Pueden existir, como decía el diputado Schiaffino, una ponchadura de llanta, sabemos cuáles son las consecuencias de una ponchadura de llanta, pero esto requiere de un mantenimiento, de una revisión constante en los talleres de mantenimiento menor, que es a la parte que le corresponde estar vigilando ese tipo de cuestiones o alguna avería mecánica.

Nos estamos refiriendo concretamente a la cuestión del comercio informal del Sistema. Es dar esta oportunidad y resolver de fondo el problema, es retirar a los comerciantes informales de las instalaciones internas de los vagones y ofrecerles un espacio digno en lugares que, insisto, son espacios muertos y por qué no mejor en lugar de hacer el exhorto, por qué no pedir la información de cómo se está proyectando, cómo se está elaborando y en qué está pensando para poder resolver este problema de fondo.

Yo le pediría al diputado Schiaffino, amigo de su servidor, que pudiéramos cambiar en lugar de exhorto pedir la información de qué se esta proyectando para resolver de fondo este problema que se está viviendo en el Sistema de Transporte Colectivo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Pido la palabra para hablar a favor después de la diputada Celina.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, Schiaffino. Gracias. Por favor compañera.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo creo que aquí hemos hablado de dos temas muy importantes que no hay que soslayar, y uno es el tema de seguridad, que creo que el tema de seguridad en el Metro es fundamental después de lo que ha acontecido y después de que hoy en día esta Asamblea Legislativa IV Legislatura creó una Secretaría de Protección Civil creo

que es sumamente importante.

Otro tema que yo recuerdo en el punto de acuerdo que habíamos leído anteriormente fue el tema del reglamento. Nosotros somos diputados y una obligación es precisamente ser los primeros en cumplir los reglamentos y las leyes que se emanan de aquí del Distrito Federal.

Creo que a todos nos preocupa el tema de seguridad, el tema de protección civil y en ese sentido yo sí estaría a favor de que tuviéramos un análisis objetivo y real, una base de que hoy en día cuántos comerciantes hay, cuántos usuarios, cómo está el movimiento en las diferentes líneas del Metro, de tal manera que tuviéramos ese análisis y evitar finalmente desastres.

El tema de la falta de empleo creo que es un tema que a todos también nos preocupa y yo escuchaba al diputado hace rato comentar sobre la importancia de que esta gente tenga un empleo.

Por supuesto que estamos a favor de que tengan un empleo, pero yo creo que además el Metro no es a la solución a todos los empleos. Yo creo que aquí lo que necesitamos también son programas de reactivación económica a largo plazo y no solamente paliativos.

Creo que también es importante ordenar a los actuales comerciantes, porque cualquier persona que nos hemos subido al Metro sabemos que primero hay que atacar temas como la piratería, que aquí ya se comentó, temas como muchos ambulantes que ponen su puesto precisamente en el piso y que estos parte del paso.

Entonces más que otorgar primero estos 600 locales, yo creo que sería importante primero hacer un padrón, que además había sido un tema que ya en su momento lo habíamos discutido y la otra es ver realmente primero cómo se otorgarían, yo preguntaría cómo se van a otorgar estos locales.

Por qué siempre protegemos a los ambulantes, y aquí lo vengo a decir porque finalmente ustedes saben que el tema es económico y dónde queda toda la gente que paga sus impuestos, que tiene un comercio formal y que también está sufriendo las consecuencias de la crisis económica.

Yo creo que yo nada más dejo esto sobre la mesa para que lo analizamos, para que busquemos realmente una solución integral. Ni la solución es dar nada más los 600 locales ni la solución es cancelarlos, yo creo que la solución es buscar realmente una protección, una seguridad en el Metro, hacer un análisis real de cómo tenemos esta protección, este cumplimiento de Reglamento del Metro y ver realmente qué podemos hacer con los hoy ambulantes, cómo podemos también apoyar a estos discapacitados que los encontramos en los vagones del Metro tratándose de empleo y entonces sí buscar soluciones reales a largo plazo, porque creo que hoy necesitamos eso, soluciones a largo plazo y por supuesto que además el tema del Metro finalmente es un tema de

muchos usuarios y que sin haber tenido un análisis, sin contar con análisis objetivo de la seguridad, de la protección civil que debe de contar el Metro, creo que primero es eso y después vemos los locales, si es necesario, si tenemos que ingresarlos, si tienen que ser 600, 200, 100, es un tema que yo creo que hay que analizarlo, pero también dejar en claro que los locales no son la solución a la crisis económica.

Entonces, yo sí quiero dejar esta análisis, esta discusión para que nosotros realmente hagamos propuestas y votemos por algo que sea real, no paliativos, algo que realmente nos sirva a esta ciudad y sea a largo plazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Adelante, Schiaffino. Ya llevamos media hora en este asunto, apúrale, llega a un acuerdo.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quiero ratificar aquí lo dicho por el diputado Benito León, somos muy buenos amigos y eso es muy importante también. Le quiero comentar al señor diputado que tiene razón en lo que dice, cuando el Metro empezó a funcionar en 1969 evidentemente se proyectaron locales comerciales y se proyectaron para que no tuviésemos vagoneros, pero los locales comerciales se hicieron, los locales comerciales se ocuparon y los vagoneros se multiplican todos los días.

Si tuviéramos la garantía de que con los 600 lugares comerciales no habrá vagoneros, a lo mejor tendría algún fundamento el hecho de que hicieran 600 locales más.

Yo -y la gente sabe- no estoy de ninguna manera en contra de quienes practican el comercio en la vía pública, he sido su dirigente, simplemente que no podemos aceptar, por lo que aquí se ha dicho, que se ponga en riesgo la seguridad de las estaciones del Metro.

Si en los 12 años que lleva este gobierno hubiese crecido el Metro, yo estoy seguro, diputado, que hubiesen crecido los lugares de comercio en el Metro, pero si como usted atinadamente lo dice, en 69 se proyectó, empezó a crecer y empezaron a crecer los locales, es porque crecieron las estaciones del Metro. Entonces, no podemos ahora inventar 600 lugares más sin que haya crecido medio centímetro el Metro y que no haya más estaciones.

Yo aquí exhortaría también para que cuando esté por fin la línea dorada se incrementen también los comercios ahí, que sean estudiados, de que pongan en riesgo la vida de quienes usamos todo el Metro. Por desgracia los vagoneros no terminarán, así se hubiesen incrementado los locales comerciales.

En relación a su propuesta, le acepto como un tercer punto en este acuerdo que se solicite al Gobierno de la Ciudad y se envíe a la Asamblea el informe de cómo se encuentra en este momento el comercio que se practica en el Metro, pero

sería un tercer punto de acuerdo, porque creo que el exhorto es importante y finalmente si la autoridad decide empezar a contestarle a la Asamblea por el tercer punto, que envíe el informe, que automáticamente nos dirá que no es posible seguir incrementando los locales comerciales en nuestro Sistema de Transporte, que como usted también dice y coincido, está muy deteriorado por falta de mantenimiento, ese es otro tema que debemos analizar, han desviado los recursos de mantenimiento del Metro a otras actividades, pero eso no es tema de esta mañana.

Por lo tanto es cuanto, señor Presidente, y les pido a mis compañeros diputados que votemos a favor de la protección civil, que votemos a favor de la seguridad de los usuarios del Metro, independientemente de quienes hayamos intervenido en esta Asamblea, del color que seamos o el partido que tengamos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, ponga usted a votación si se acepta o se desecha la proposición que usted ha planteado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada, 4, 2, 1, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al gobierno delegacional en Cuauhtémoc a que deponga la actitud de clausurar indiscriminadamente e irregularmente establecimientos mercantiles bajo su responsabilidad y aplicar una política de concertación entre el gobierno y los establecimientos mercantiles, sobre todo de los de menores recursos, dada la magnitud de la crisis por la que atraviesa la economía del país, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

EXHORTE AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A QUE LICITE A UNA EMPRESA PROFESIONAL PARA LEVANTAR UN CENSO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN LA DEMARCACIÓN PARA OBTENER FINALMENTE UN REGISTRO DE LA EXISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC; DOS.- SE EXHORTA ESTABLECER MULTAS QUE CORRESPONDAN A LA NORMATIVIDAD; TRES.- QUE SE ESTABLEZCA EL ACUERDO Y EL COMPROMISO DE QUE AQUELLOS EMPRESARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROBLEMAS PARA FINIQUITAR LA MULTA LO PUEDAN LIQUIDAR HASTA EN 36 MESES SIN INTERESES (FACULTAD OTORGADA POR EL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE), A FIN DE QUE EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL PUEDA REINICIAR LABORES. Y CUATRO.- UNA VEZ OBTENIDO EL CENSO HACERSE PÚBLICO EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

Considerandos:

1.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una representación que tiene las facultades, en ausencia de cabildos ciudadanos emanados de las demarcaciones territoriales, de servir como un mecanismo de contrapeso al poder ejecutivo de las o los jefes delegacionales. Este órgano colegiado está permanentemente alerta ante los eventuales excesos o defectos que pueda tener el ejercicio del poder ejecutivo delegacional.

2.- Entre los comerciantes formales que se encuentran en la Delegación Cuauhtémoc existe una irritación generalizada contra el gobierno delegacional ya que a decir de las agrupaciones existentes “opera un sistema donde prevalece el chantaje y la corrupción, dirigido por funcionarios de la delegación Cuauhtémoc (Jornada 10 de enero 2009). Con esta administración, “hay una cacería contra el comercio establecido”, las zonas comerciales conocidas por la concentración de restaurantes y bares operan amparados por la justicia federal, porque al intentar regular su operación -denunciaron empresarios- son obligados a “darle un entre a la delegación”. Durante esta administración han habido clausuras de todo tipo de negocios: paleterías, misceláneas, tortillerías de colonias populares, restaurantes, bares y aún no hay una regulación de la Ley de Establecimientos Mercantiles. De las violaciones al comercio existe registro en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual emitió una recomendación.

3.- Medios de comunicación informaron que “La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México denunciaron a principio de año, actos de corrupción discrecionales por parte de la delegación Cuauhtémoc en materia de verificación de establecimientos mercantiles. El

presidente de la Canaco-Servytur, Lorenzo Ysasi, informó que el organismo que encabeza tiene registrados 40 casos de establecimientos que fueron sancionados con multas exorbitantes, que van de los 40 mil a los 60 mil pesos y, además de eso, manifestó, envían a funcionarios que piden una recuperación económica para solucionar el problema. “Es un insulto que en el momento económico en el que vivimos se cierren negocios, mandándoles una multa y a funcionarios a pedir una recuperación económica para solucionar el problema de una forma colateral, yeso no lo podemos permitir”, señaló, inclusive aquellos que han cumplido con los requerimientos, la autoridad sigue encima de ellos”, explicó.

4.- La situación anteriormente descrita prevalece aún en el territorio delegacional. La mayoría de establecimientos que han sido clausurados son negocios familiares, que viven al día y que no pueden solventar multas excesivas impuestas discrecionalmente. Esta administración de las clausuras que raya en el terrorismo legal, no cuenta con una política de concertación bajo la cual el cierre del establecimiento sea la última opción en provecho de la economía no solo de los dueños de los locales sino de sus empleados. En esta época de crisis económica que según estudios prospectivos será aún más profunda, el cierre indiscriminado de establecimientos lesionará aún más a miles de habitantes de la Delegación.

5.- El Domingo 21 del presente el gobierno de la ciudad, anunció que se pondrá en marcha el Programa de Regularización para los Pequeños y Medianos Negocios, que implicará el levantamiento de las clausuras de los establecimientos que no representan ningún riesgo para las personas, y condonarán las multas respectivas, las cuales llegan hasta 36 mil pesos, lo cual ha orillado al cierre y despido de personal, esto con el propósito de reactivar la economía local, el GDF y la delegación Cuauhtémoc pondrán en marcha este lunes.

6.- Dado el daño irreversible que se ha hecho contra cientos de personas, trabajadores y empresarios, por parte de la Delegación Cuauhtémoc urge inducir un orden estricto que implique un censo para saber el estado que guarda la situación de los establecimientos mercantiles, dado que no hay una estructura eficiente se requiere un levantamiento censal para contra con un padrón adecuado de establecimientos mercantiles que se haga público en Internet.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

UNO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC A QUE LICITE A UNA EMPRESA PROFESIONAL PARA LEVANTAR UN CENSO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN

LA DEMARCACIÓN PARA OBTENER FINALMENTE UN REGISTRO DE LA EXISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. -SE EXHORTA ESTABLECER MULTAS QUE CORRESPONDAN A LA NORMATIVIDAD.

TRES.- QUE SE ESTABLEZCA EL ACUERDO Y EL COMPROMISO DE QUE AQUELLOS EMPRESARIOS QUE SE ENCUENTREN EN PROBLEMAS PARA FINIQUITAR LA MULTA LO PUEDAN LIQUIDAR HASTA EN 36 MESES SIN INTERESES (FACULTAD OTORGADA POR EL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE), A FIN DE QUE EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL PUEDA REINICIAR LABORES Y

CUATRO.- UNA VEZ OBTENIDO EL CENSO HACERSE PÚBLICO EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, compañero. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que se dé seguimiento puntual y se ejerzan los recursos asignados para la construcción del mercado de Picos 1-A, tiene la palabra nuestro compañero el diputado Ricardo Benito. No lo leo todo, porque lo vas a repetir, compañero.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE QUE SE DE SEGUIMIENTO PUNTUAL Y SE EJERZAN LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE PICOS 1-A, PARA LA REMODELACIÓN DEL MERCADO CONCENTRACIÓN BENITO JUÁREZ Y PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

DIP. SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.

PRESENTE

El que suscribe, Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A FIN DE QUE SE DE SEGUIMIENTO PUNTUAL Y SE EJERZAN LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL

MERCADO DE PICOS 1-A, PARA LA REMODELACIÓN DEL MERCADO CONCENTRACIÓN BENITO JUÁREZ Y PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA COLONIA FRACCIONAMIENTO BENITO JUÁREZ, EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

ANTECEDENTES

Las necesidades de la población en Iztacalco en lo que se refiere a servicios e infraestructura urbana, son muchas, pese a ser una de las delegaciones que se encuentran totalmente urbanizadas. Estas necesidades me han llevado a plantear que se asigne presupuesto específico para subsanar algunas de estas necesidades, tal es el caso de los puentes peatonales con rampas o el mantenimiento a la colonia Fraccionamiento Benito Juárez, para los cuales se asignaron recursos específicos en el Presupuesto de Egresos para 2008.

Para el ejercicio presupuestal 2009, atendiendo a las necesidades de la población y a las peticiones hechas por vecinos de la demarcación, propuse se asignara recurso específico para dar mantenimiento al mercado Concentración Benito Juárez y para la construcción del Mercado de Picos 1-A, así como para dar continuidad al mantenimiento integral que requiere el Fraccionamiento Benito Juárez, en la Delegación Iztacalco.

Quiero hacer hincapié que el presupuesto solicitado para las obras mencionadas se pidió para satisfacer las necesidades de la población y no los intereses políticos de unos cuantos, entonces revisemos que se ejerza con rapidez, eficacia y congruencia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *Que en el Presupuesto de Egresos 2009, para la Delegación Iztacalco se asignaron \$ 5, 000,000.00 (cinco millones de pesos) para la construcción del Mercado de Picos y \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos) para la remodelación del Mercado Concentración Benito Juárez.*

SEGUNDO: *Que se asignaron \$ 10, 000,000.00 (diez millones de pesos), para dar mantenimiento integral a la Colonia Fraccionamiento Benito Juárez, los cuales deberán ser ejercidos en 2009.*

TERCERO: *Que es necesario revisar que los recursos públicos se ejerzan conforme fue asignado en el Presupuesto de Egresos 2009, específicamente en la Delegación Iztacalco.*

CUARTO: *Que los recursos públicos se deben ejercer en un periodo prudente para que, en el caso de obras públicas, se terminen durante el año del ejercicio.*

QUINTO: *Que es necesario supervisar y dar seguimiento al destino de los recursos etiquetados, con el objetivo de que el año electoral no sea un obstáculo para el ejercicio de los mismos.*

SEXTO: *No debemos permitir que los cambios*

administrativos que se darán este año, se interpongan con el ejercicio de los recursos públicos y que estos se apliquen en tiempo y forma.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a continuación la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- *Por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Iztacalco, a fin de que se de seguimiento puntual y se ejerzan los recursos asignados para la construcción del mercado de Picos 1-a, para la remodelación del mercado Concentración Benito Juárez y para el mantenimiento integral de la colonia Fraccionamiento Benito Juárez, en la Delegación Iztacalco.*

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo a los veinticuatro días del mes de junio de 2009.

Atentamente.

Dip. Ricardo Benito Antonio León.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Señor Secretario, ponga a votación si es de urgente y obvia resolución la proposición del diputado Benito.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Está a debate la proposición. ¿Hay oradores en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relacionado con la construcción de vivienda popular en la Cerrada de Cañitas en la Colonia Popotla de la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la palabra a la diputada Carla Sánchez Armas, pero creo que va a hablar el diputado Pérez Correa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA POPULAR EN LA CERRADA DE CAÑITAS EN LA COLONIA POPOTLA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

El diputado Enrique Pérez Correa a nombre propio y de la diputada Carla Sánchez Armas García integrante de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXI, 13 fracción I, 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 82 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA POPULAR EN LA CERRADA DE CAÑITAS EN LA COLONIA POPOTLA DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *Según la propia Delegación Miguel Hidalgo, en esta demarcación se tiene registrado un total de 123 mil 910 viviendas particulares, más 82 viviendas colectivas. De ese total de viviendas particulares, 80% corresponden a casas propias, departamentos en edificios y viviendas colectivas. El 95% de las viviendas cuentan con drenaje e instalaciones de red eléctrica.*

2. *En el año 2000 el entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, expidió el Bando No. 2, con el se pretendía repoblar las delegaciones centrales al prohibir las construcciones en las delegaciones periféricas, a fin de aprovechar la infraestructura urbana existente y subutilizada en ese momento y fomentando la construcción de obras de vivienda popular en varias delegaciones, entre ellas, Miguel Hidalgo.*

3. *Sin embargo, como existían pocos terrenos baldíos disponibles, mucha de esa expansión ha ocurrido mediante el proceso de derribar construcciones preexistentes, típicamente de vivienda unifamiliar de dos pisos, para levantar en su lugar edificios con más de diez niveles, lo que ha ocasionado problemas de grandes magnitudes en*

materia de desarrollo urbano, servicios, seguridad y medio ambiente.

4. En el caso de la colonia Popotla, y específicamente en la Calle Cañitas y Cerrada de Cañitas, desde hace algunos años se han empezado a construir unidades habitacionales con más de seis niveles de edificación.

Debido al uso de maquinaria pesada y de la misma actividad que generan las construcciones, los vecinos de esta colonia han resentido en sus viviendas daños que ponen en peligro su seguridad y han disminuido su calidad de vida, sus casas están presentando hundimientos y grietas, que en esta época de lluvias, filtran el agua hacia el interior, lo que deteriora sus propias construcciones y sus bienes, al mismo tiempo que el agua sucia genera infecciones y enfermedades en las personas y sobre todo en las niñas y niños.

De acuerdo a denuncias vecinales, incluso se ha llegado al extremo de empezar a construir sobre parques, derribando árboles sin el permiso correspondiente, o presentando hechos consumados al momento de solicitar una autorización, de manera que la autoridad ya no pueda denegarlos.

5. En la Colonia Popotla, específicamente en la Calle Cerrada de Cañitas No. 8, se está construyendo un complejo habitacional de 450 departamentos aproximadamente, y precisamente por esta calle, la maquinaria pesada ha dañado las viviendas de los vecinos, los cuales han presentado diversas quejas ante la Delegación sin que hasta la fecha hayan sido atendidas, ya que el suelo donde habitan es cavernoso y las construcciones de más de 40 años no cuentan con cimientos, y ahora se encuentran ante un peligro inminente de que sus casas se derrumben. Debido a las construcciones se cambiaron tuberías, con el fin de abastecer a los nuevos edificios y estas obras aún no han concluido, dejaron la calle sin pavimentación y las banquetas destrozadas, encontrándose tuberías dañadas, esto aunado a la época de lluvias, provocan fugas, y encharcamientos, que el suelo se humedezca y se ocasionen deslaves y hundimientos en las viviendas o en las vialidades, exponiéndose así la vida de las y los vecinos de este lugar.

L@s vecin@s de la calle cañitas, han tenido pláticas con las autoridades delegacionales, con SEDUVI y con el INVI, y realizaron acciones como mitines y manifestaciones, así como el cierre parcial de avenidas cercanas para evitar que se construyan más viviendas en esa zona a pesar de las constantes amenazas que han recibido de continuar con esas acciones.

Actualmente, las obras están detenidas, pero no se sabe por cuanto tiempo, y mucho menos se espera que haya desistido en el proyecto de edificación.

6. Por su parte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, respondió a los vecinos de la Calle de Cerrada de Cañitas mediante el oficio

DRPP/2.0.0/1381/2008 de fecha 5 de agosto de 2008, signado por el Ing. Antonio Martínez Herrera, Director del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, que el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo vigente le asigna al predio ubicado en Cañitas No. 8, la Zonificación H 3/30 (Habitacional, 3 niveles máximos de construcción y 30% mínimo de área libre), y por ubicarse dentro del Área con Potencial de Reciclamiento le corresponde la zonificación H4/30, asimismo le aplica la Norma General de Ordenación No. 26 la cual impulsa y facilita la construcción de vivienda de interés social y popular en suelo urbano, correspondiéndole la zonificación H 6/20 para construir hasta 60 viviendas y H6/25 para más de 60 viviendas.

7. La construcción de edificios se han convertido en un problema para I@s habitantes que se encuentran alrededor de las construcciones ya que los trabajos realizados en dichos predios producen daños como: cuarteaduras, contaminación acústica, peligro por las maquinarias utilizadas, la falta de pavimento y los encharcamientos han afectado la salud de I@s vecin@s de esta calle y de la colonia, ha aumentado el tráfico vehicular, la disminución en la calidad de vida de los habitantes en los servicios públicos, así como un aumento en la densidad y congestión de algunas colonias.

8. Ya tenemos diversos ejemplos de deslaves o hundimientos, como son los casos de Iztapalapa y recientemente en Benito Juárez, donde debido a las construcciones fuera de la norma, han provocado oquedades de grandes dimensiones que han hecho que I@s vecin@s cercanos a ellas, evacuaran sus casas hasta en tanto no se determinaran futuros daños a sus propiedades.

Como estos ejemplos, existen muchos más que hacen notorio el mal manejo del uso de suelo de la demarcación, así como el irresponsable actuar de las autoridades encargadas de la expedición de licencias de construcción, aunado a otras lagunas que tienen que subsanarse ya que las construcciones de edificios que concentran a grandes grupos de personas, afectan la vida cotidiana de otras tantas, pues existe gran escasez de agua, tráfico, falta de lugares para estacionarse, extinción de áreas verdes, derrumbes entre otras situaciones que afectan, considerablemente el entorno urbano, el medio ambiente y en particular la vida de las y los vecinos del lugar.

9. Esta Asamblea Legislativa ha dado seguimiento a este tipo de irregularidades y se ha pronunciado en contra de las Delegaciones, y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda así como con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, por el poco interés y el alto grado de negligencia al otorgar licencias y permisos de construcción así como autorizaciones de ocupación sin cumplir con los mínimos exigidos por las normas en materia de construcciones, ambientales y de protección civil, así como por la parcialidad o favoritismo a intereses

personales en la aplicación de las normas, afortunadamente estos accidentes no han dejado víctimas fatales, y hoy estamos a tiempo de prevenir que los problemas se agraven dañando aún más el patrimonio o arriesgando la vida de I@s habitantes actuales y de I@s potenciales comprador@s de vivienda.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita a la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, informe a esta Soberanía en un plazo no mayor a 72 horas, sobre el proyecto de construcción en el predio ubicado en Cerrada de Cañitas Num. 8 en la Colonia Popotla de esta delegación, donde demuestre que para la misma, se cuenta con todos los permisos y estudios que se requiere para una obra de tal magnitud de acuerdo con la normatividad en materia de construcción, medio ambiente y protección civil.*

Segundo.- *Se propone la realización de una mesa de trabajo, en un plazo no mayor a 20 días, integrada por representantes de la Delegación Miguel Hidalgo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de Vivienda, de la Secretaría del Medio Ambiente, de la Secretaría de Protección Civil todas del Distrito Federal, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como representantes de la Asamblea Legislativa y con vecinos de la Calle Cañitas y Cerrada Cañitas de la Colonia Popotla, a fin de revisar los proyectos de construcción y tomar en cuenta las peticiones y necesidades de las y los vecinos de este lugar.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil nueve.

Signan por la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

Dip. Carla Sánchez Armas García y Dip. Enrique Pérez Correa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ponga, señor Secretario, por favor a votación si se considera de urgente y obvia resolución la proposición del diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Oradores en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza, compañero diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia, ambas del DF, para que acorde a la infraestructura existente se aplique correctamente la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública, se concede el uso de la palabra al compañero Humberto Morgan Colón. Adelante compañero.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DF, PARA QUE ACORDE A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE APLIQUE CORRECTAMENTE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

La seguridad de los habitantes y residentes de la ciudad de México ha sido una de las grandes preocupaciones tanto para este Órgano Legislativo como para el gobierno capitalino, tan es así que se han emprendido acciones conjuntas para delimitar el campo de acción de la delincuencia.

La leyes que desde esta Tribuna se han propuesto, discutido y aprobado se suman a las acciones emprendidas por la autoridad del Distrito Federal, claro ejemplo de esto, es la creación de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, ordenamiento que

le otorga un valor real y específico al invaluable desarrollo tecnológico, posicionándolo como un instrumento de valor en pro de la seguridad de los capitalinos.

Además de esta Ley, el pasado 10 de Enero de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Programa de Seguridad Pública 2007-2012” el cual contempla los Lineamientos Generales para el Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal, decretados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 28 de junio de 2007.

En el apartado de “estrategias”, el Programa prevé el mejoramiento de la capacidad de disuasión, captura de delincuentes e investigación de delitos por parte de los cuerpos policíacos con supervisión ciudadana, y como acción señala textualmente en su inciso dos:

2. Instalar 8,000 videocámaras de vigilancia, privilegiando las zonas escolares, los edificios públicos, las áreas bancarias y comerciales, las entradas y salidas de la Ciudad y, en general, las zonas más visitadas por la población.

En cumplimiento y como parte del Proyecto Bicentenario, el Gobierno de ésta Ciudad Capital ha dado a conocer la instalación de seis mil cámaras de video vigilancia en el Metro y en diferentes puntos de las 16 delegaciones políticas, las cuales se sumarán a las dos mil videocámaras que ya existen en las instalaciones del transporte colectivo Metro.

En resumidas cuentas, se habla de una amplia red de vigilancia y monitoreo de las zonas registradas con mayores índices de inseguridad, en donde la instalación de cámaras no sólo inhiba la ejecución de un delito sino que a través de la aplicación de la ley, la grabación constituya prueba plena en el debido proceso.

De acuerdo al “Programa de Seguridad Pública para el Distrito Federal 2007-2012” y de la Ley que regula el uso de la Tecnología para la Seguridad Pública en el Distrito Federal, los organismos encargados de su aplicación son: el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quienes en su respectivo ámbito de competencia deberán cumplir en estricto derecho con sus obligaciones conferidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACORDE A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SE APLIQUE CORRECTAMENTE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN

EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DISEÑAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COMBATAN LA DELINCUENCIA Y SANCIONEN A LOS DETENIDOS UBICADOS EN LOS VIDEOS OBTENIDOS POR ESTAS CÁMARAS COMO PRUEBA PARA DEMOSTRAR LA FLAGRANCIA DE MANERA ESPECÍFICA EN EL CASO DE LOS RAYADORES O GRAFFITEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PARA SANCIONARLOS CON JORNADAS DE TRABAJO COMUNITARIOS.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Compañero Secretario, ponga a votación si la proposición es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a debate la proposición. ¿Alguien quiera hablar en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación inmediatamente si se acepta o se rechaza por favor, Secretario, la proposición de nuestro amigo Morgan, que ya sabemos que es diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se turna a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que nos informe cuáles serán las medidas que se tomarán para

evitar que la delincuencia en el Distrito Federal nos dispare por causa de la crisis que enfrentamos, tiene la palabra nuestra compañera Celina Saavedra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE NOS INFORME CUALES SERÁN LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN PARA EVITAR QUE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL NO SE DISPARE POR CAUSA DE LA CRISIS QUE ENFRENTA EL PAÍS.

DIP. SALVADOR MARTINEZ DE LA ROCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

IV LEGISLATURA.

La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Asamblea, la presente "PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE NOS INFORME CUALES SERÁN LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN PARA EVITAR QUE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL NO SE DISPARE POR CAUSA DE LA CRISIS QUE ENFRENTA EL PAÍS". Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- La crisis económica que enfrenta el país ha derivado en diferentes consecuencias, una de las más importantes y preocupantes, es que la delincuencia y la inseguridad se han acrecentado en los últimos años.

II.- Según resultados de una encuesta realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) y presentada por Luis de la Barreda en una conferencia, el Distrito Federal es la entidad con más inseguridad de la República Mexicana.

Asimismo los resultados en cuanto a prevaletencia delictiva revelaron que en la capital mexicana se tiene el mayor número de víctimas por cada 100 mil habitantes lo que representa el 21 % de la República Mexicana así como en la incidencia delictiva de de cada 100 mil, más de 25 mil reinciden.

III.- La sociedad mexicana vive con miedo. La percepción de vulnerabilidad frente a la doble violencia del crimen

organizado y de las fuerzas que pretenden combatirlo (Ejército y policías) crece en la medida que los principales afectados no son los criminales, los secuestradores o los cerebros del narcotráfico, sino los propios ciudadanos.

IV.- Los delincuentes se han apoderado de los lugares públicos del DF, como calles, restaurantes y centros comerciales; también habitan y se interrelacionan con círculos económicos importantes y su expansión implica reducción o. minimización de los espacios y lugares que normalmente debe ocupar la ciudadanía, es por esa razón que la Ciudad de México se encuentra estancada y deteriorada debido a la inseguridad pública.

V.- Los delitos como el secuestro: robo, portación ilegal de arma de fuego, así como los vinculados con la delincuencia organizada, son el mayor lastre de nuestra sociedad en los tiempos actuales, En la Ciudad de México, la incidencia delictiva va en aumento, principalmente el robo, éste fenómeno también se le atribuye a la crisis económica.

VI.- Aunado a lo anterior, se suma a esta problemática la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de la procuración, administración e impartición de la justicia, en muchas ocasiones justificada debido a la relación existente entre integrantes de la delincuencia organizada y servidores públicos pertenecientes o que han pertenecido a algún cuerpo de seguridad pública federal, del DF, o estatal.

VII.- se tienen que promover programas de prevención del delito y pactos de seguridad en colonias, corredores y zonas de alta criminalidad, con participación ciudadana, contemplando objetivos y metas calendarizados y que la Secretaría de Seguridad Pública tenga la obligación de reunirse periódicamente con taxistas, ambulantes, estudiantes, académicos y vecinos de centros educativos para prevenir el delito.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Hoy en día es difícil salir a las calles sin sentir miedo a ser asaltado.

Los estudios son importantes pero las acciones lo son más. Nos está comiendo la inseguridad. El país necesita obtener resultados con acciones y no con números.

TERCERO.- De acuerdo con la entrevista que dio el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, en la que mencionó que la delincuencia aumentará en el Distrito Federal, debido a la crisis económica que existe en el país, es, necesario

conocer las propuestas para prevenir esta situación.

Es por esa razón que solicitamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE NOS INFORME CUALES SERÁN LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN PARA EVITAR QUE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL NO SE DISPARE POR CAUSA DE LA CRISIS QUE ENFRENTA EL PAÍS”.

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Atentamente.

Dip. Celina Saavedra Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañera diputada. Levanten la mano los que estén de acuerdo que la proposición es de urgente u obvia resolución.

Está a debate. ¿Hay alguien en contra?

Levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe la proposición de nuestra compañera Celina.

Aprobada. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información de la construcción del nuevo reclusorio del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra nuestro compañero diputado Antonio Zepeda. Adelante, compañero.

Es que estaba usted platicando ahí cosas importantes, entonces yo lo podía poner a votación de inmediato. No hay problema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RECLUSORIO DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Salvador Martínez Della Rocca

Presidente de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura

Presente

EL QUE SUSCRIBE, JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA, DIPUTADO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PRESENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RECLUSORIO DEL DISTRITO FEDERAL.** CON BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. El 25 de diciembre de 2007, el Secretario de Gobierno, José Angel Ávila Pérez, prometió que para el año pasado se construiría un nuevo penal de máxima seguridad, donde de ubicarían al menos a 800 internos. Para tal construcción, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinó 400 millones de pesos.

2. El 11 de enero de 2008, desapareció la Dirección General de Readaptación Social y se creó la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, ratificando en el cargo al licenciado Hazael Ruiz Ortega.

3. El ocho de septiembre de 2008, destituyen al entonces Subsecretario del Sistema Penitenciario, Hazael Ruiz Ortega, y nombran en su lugar a la Maestra Celina Oseguera Parra, bajo la premisa de “inhibir las conductas delictivas, el que ya no sean los centros, esos lugares de contaminación o a donde se gestan o preparan ciertas conductas delictivas al exterior. Estamos poniendo mucho cuidado en el área de seguridad, 1. Aseguró que bajo la aplicación de métodos tecnológicos se abatiría la corrupción y las actividades ilícitas.

1 Diario Reforma, 09 de septiembre de 2008, sección Ciudad, Nota informativa.

4. Al ex subsecretario del Sistema Penitenciario, Hazael Ruiz, se le asignó la planeación, supervisión y administración de la construcción de nuevos reclusorios en la Ciudad de México, para lo cual, ya tenían asignado 400 millones de pesos que esta H. Asamblea Legislativa otorgó.

5. Debido a los nulos avances en la construcción del nuevo reclusorio en la capital, el de la voz dio a conocer al Jefe de Gobierno y a la opinión pública el 24 de noviembre de 2008, dos proyectos de Cárceles Verticales, mismas que permitirían al Gobierno del Distrito Federal un ahorro de más de 400 millones de pesos en la construcción de dos Centros de Readaptación Social de alta seguridad con novedosas concepciones, modernidad y eficientes estructuras que permiten un óptimo control de los reos, y sin la necesidad de invertir en la búsqueda y compra de nuevos terrenos ya que las obras se podrían realizar en las zonas de seguridad de reclusorios ya existentes.

6. A pesar de la urgencia y del aumento constante de la población carcelaria que hoy alcanza la dramática cifra

de 40 mil 279 internos, lo que representa ya el 95% de sobrepoblación, e incluso a pesar de que el propio Secretario de Gobierno anunció hace dos años la construcción de un nuevo penal, seguimos en la capital del país sin conocer proyecto alguno por parte del Gobierno central.

7. El problema es más serio si consideramos cifras respecto a la ocupación de un par de los diez centros penitenciarios que administra el Gobierno capitalino. Es lamentable que en la capital del país se cuente con los dos centros de reclusión más poblados de América Latina: el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (con una capacidad para 4 mil 870 personas) albergó al último día del 2008 a 11 mil 834 internos, es decir, tiene una sobrepoblación de poco más del 230 por ciento; en tanto, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte (con una capacidad para 5 mil 36) tuvo el mismo día un total de 11 mil 654 individuos, lo que se traduce en una sobrepoblación que de igual manera supera el 200 por ciento.

8. En noviembre de 2008, la Maestra Oseguera Parra anunció que para reducir la sobrepoblación carcelaria y mejorar la gobernabilidad en los penales capitalinos, construiría tres nuevos penales con una inversión de mil 750 millones de pesos.

9. Desde el inicio de esta IV Legislatura, la bancada del PAN en la Asamblea Legislativa ha denunciado diversas irregularidades y anomalías en el Sistema Penitenciario, incluidos problemas por hacinamiento, falta de clasificación, corrupción y sobrepoblación, derivados, entre otros problemas, por la nula construcción de nuevos reclusorios.

10. El 16 de junio pasado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció que "llueve, truene o relampaguee", el primero de septiembre de este año iniciarán la construcción de un nuevo reclusorio, sin embargo no dio a conocer ningún dato más.

11. El pasado 03 de junio, 13 días antes del anuncio del Jefe de Gobierno, esta H. Asamblea Legislativa aprobó un Punto de Acuerdo por el que se solicitaba información del Sistema Penitenciario sin que hasta el momento haya sido entregada. El resolutivo era el siguiente:

PRIMERO.- Se solicita al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, José Ángel Ávila Pérez, un informe detallado de todos los contratos celebrados desde el ocho de septiembre de 2008 a la fecha entre la Secretaría de Gobierno o la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y empresas privadas en materia de compra o instalación de aparatos tecnológicos y servicios para los reclusorios, con la información desglosada de la empresa que otorga el servicio, su currículum, el número y monto del contrato, el concepto del mismo, así como la efectividad que ha tenido la implementación de dichas tecnologías o servicios.

SEGUNDO.- Se solicita a la Subsecretaria del Sistema

Penitenciario, Celina Oseguera Parra, un informe detallado sobre las medidas sanitarias que realizan en torno a la alimentación de los internos, los programas nutricionales, las porciones, así como la atención que se le ha dado a las recomendaciones hechas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

TERCERO.- Se solicita al licenciado Hazael Ruiz Ortega, encargado de la construcción de nuevos reclusorios, un informe detallado sobre los avances en esa materia.

CONSIDERANDOS

1. Que los niveles de sobrepoblación de los Centros de Reclusión del Distrito Federal violan disposiciones Constitucionales, así como de leyes y reglamentos al no contar con espacios suficientes para propiciar la readaptación social de los internos, para clasificarlos de acuerdo a su peligrosidad y para otorgarles las condiciones de higiene básicas dignas de un ser humano.

2. Que la ingobernabilidad o autogobierno que se vive en los Centros de Reclusión del Distrito Federal son provocados en buena medida por la sobrepoblación.

3. Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha observado que en estancias de reclusorios varoniles el número promedio de internos por estancia se ubica en el intervalo de 7 a 15 personas, lo que propicia que los internos duerman en el piso sobre cartones o cobijas, en un espacio reducido.

4. Que en los últimos siete años se ha triplicado el número de reclusos, lo cual significa una tasa promedio de crecimiento anual de 17%, esto es, 10 veces el crecimiento anual de la población nacional del decenio 1990-2000 (1.8%), y 39 veces la tasa de crecimiento anual de la población del Distrito Federal en el mismo periodo (0.4%), de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

5. Que en el ámbito internacional, la sobrepoblación es considerada un indicador de riesgo potencial de los centros de reclusión, pues desencadena una serie de eventos que comprometen la capacidad de atención a la población penitenciaria, de gestión, de control y de estabilidad en la prisión.

6. Que desde que la nueva Subsecretaría del Sistema Penitenciario tomó el cargo no ha habido mejoras en los mecanismos de seguridad ni disminución en los hechos delictivos desde el interior de los penales.

7. Que a pesar de que los problemas de sobrepoblación a nivel nacional son mucho menores a los del Distrito Federal, el gobierno federal ha anunciado, en voz del secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna, que este año dará inicio la construcción de dos nuevos penales con una división exclusiva para secuestradores, con el objetivo fundamental de superar lo que de manera coloquial se conoce como "escuelas del crimen", además de contribuir con las entidades de la República, entre ellas el Distrito

Federal, en la despresurización de sus reclusorios.

8. *Que la Cámara de Diputados aprobó en el mes de abril que en la construcción, mejora o adaptación de establecimientos de custodia y ejecución de sanciones se deberán crear espacios e instalaciones adecuadas y exclusivas que promuevan y faciliten el desempeño de actividades de industria penitenciaria.*

9. *Que distante a toda política criminológica de persecución, captura, reparación del daño y readaptación social, y peor aún, aparentemente fuera de esa urgencia nacional, el Gobierno del Distrito Federal no ha dado a conocer nuevas formas de ejecución de penas que incluyan abatir la sobrepoblación en las cárceles de la capital, optimizar los espacios, mejorar el control de los internos, eficientar el control y entrega de las preliberaciones e impulsar una verdadera readaptación social.*

10. *Que es urgente conocer el proyecto de construcción del nuevo reclusorio en el que el Jefe de Gobierno trabaja y que anunció hace ocho días.*

11. *Que esta misma Diputación Permanente aprobó, hace 21 días, un Punto de Acuerdo por el que se solicitaba información al Secretario de Gobierno, a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y al encargado de la construcción de nuevos reclusorios, misma que hasta el momento no ha sido entregada.*

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta H. Asamblea, la siguiente Proposición con:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- *Se conmina al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, a que informe a esta H. Asamblea Legislativa y a la opinión pública, en un plazo no mayor a tres días hábiles, el proyecto de construcción del nuevo penal; el proceso de licitación de la obra; el costo total de la obra; el tiempo de construcción; el costo del terreno en caso de compra; la ubicación del mismo; así como el diseño del nuevo penal, para verificar que esté acorde a las necesidades actuales y a la legislación.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, entregar en un plazo no mayor a tres días hábiles, la información solicitada por esta misma H. Asamblea Legislativa el pasado 03 junio al Secretario de Gobierno, José Angel Ávila Pérez, a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, Celina Oseguera Parra, y al encargado de la construcción de nuevos reclusorios, Hazael Ruiz Ortega, ya que hasta la fecha no ha sido otorgada.*

Signa el presente punto de acuerdo.

Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Dado en el Recinto Legislativo a los 03 días del mes de junio de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Le falto que le manden una maqueta para que ya sea completa.

Usted mismo, ahí, si es de urgente u obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su propuesta, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero. Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Parque Ecológico “Los Coyotes”, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PARQUE ECOLÓGICO LOS COYOTES.

Presidente de la Mesa Directiva de la

Diputación Permanente,

Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

IV Legislatura,

P r e s e n t e.

Los suscritos, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional a esta

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PARQUE ECOLÓGICO LOS COYOTES, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Entre los años de 1982 y 1984 se construyó el Parque Ecológico Los Coyotes, este parque fue creado en primera instancia para funcionar como Escuela Ecológica Comunitaria, siendo la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, la que tenía a su cargo la escuela ambiental del parque, la cual contaba con dos invernaderos, un pequeño zoológico, un aviario, dos lagos artificiales, así como instalaciones infantiles, deportivas entre las que incluían gimnasios al aire libre y pista para correr, así como palapas para días de campo.
2. A partir del año de 1985 las instalaciones se fueron deterioran de manera general. Posteriormente en el año de 1995, las instalaciones fueron utilizadas por la SEDUE (hoy SEMARNAT) como un Centro de resguardo de fauna silvestre decomisada por la autoridad federal.
3. Para los años de 1997 a 1998, el parque quedó en el abandono el cual fue adscrito a la Delegación Coyoacán, con la denominación de Escuela Ecológica Comunitaria Los Coyotes.
4. Con fecha 2 de febrero de 1999, el gobierno del Distrito Federal determinó la entrega formal del parque a la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, empezando los trabajos de rescate de lo que en la actualidad es el denominado Zoológico Los Coyotes. Este zoológico se formó para darle complementariedad al esquema de los zoológicos de la Ciudad de México: El de Chapultepec, que exhibe fauna representativa de todo el mundo; el de San Juan de Aragón con énfasis en fauna nacional y Los Coyotes, como zoológico regional que exhibe únicamente fauna endémica y nativa del Valle de México.
5. En el Parque Ecológico los Coyotes, a parte de contar con el Zoológico los Coyotes se brindan otros tipos de servicios como juegos mecánicos infantiles; gimnasios al aire libre; renta de palapas para fiestas infantiles, las cuales deben hacerse con reservación y realizar un pago de aproximadamente 230 pesos; pista de arcilla de 1,200 metros para corredores; días de campo con permiso gratuito; campamentos para escuelas primarias oficiales de Coyoacán (Programa Campismo Escolar SEP); cursos de verano; actividades de educación ambiental; exposiciones temporales, entre otros.
6. No obstante, existe cierta inquietud de vecinos de la zona

sur de la ciudad, en especial a vecinos de la delegación Coyoacán, toda vez que hasta la fecha no se les a dado respuesta a su petición de respetar como actualmente se encuentra el parque ya que se pretende por parte del Gobierno del Distrito Federal, reordenar el parque quitando áreas verdes que sirven para realizar actividades deportivas esenciales para beneficiar la calidad de vida de los que habitan la zona de esta ciudad.

7. Hasta la fecha no se les ha dado respuesta oportuna a los vecinos de la zona, toda vez que han solicitado información a las autoridades de la propia administración del parque, así como al jefe delegacional en Coyoacán.

8. Los deportistas que ocurren a las instalaciones del Parque Ecológico Los Coyotes, han manifestado su malestar y repudio a las medidas tomadas para reducir los espacios para realizar actividades deportistas como anteriormente las venían realizando y de que las autoridades pretendan privatizar dicho parque.

Al tenor de lo antes expuesto, y con base a los problemas causados por la posible privatización del Parque Ecológico Los Coyotes, sometemos al Pleno de ésta Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I, V y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la planeación y ordenamiento de desarrollo territorial, económico y social de la ciudad, que considere la óptica integral de la capital, con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde al titular de la Secretaría del Medio Ambiente establecer y promover políticas para la educación y participación comunitaria, social y privada, encaminadas a la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.

TERCERO.- Que el artículo 10, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como atribución, comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y

federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

CUARTO.- Que el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que, es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

QUINTO.- Que los Zoológicos de la Ciudad de México y el mundo constituyen espacios indispensables para el bienestar de la comunidad; sus objetivos y misiones incluyen la recreación, la educación, la investigación y la conservación de la fauna silvestre.

SEXTO.- Que para la Secretaría del Medio Ambiente, en la Ciudad de México, los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y los Coyotes son consideradas instituciones de integración social, intergeneracional y familiar gratuitas, que permiten que la creación no solamente constituya una mera diversión y esparcimiento para los visitantes y sus familias, sino que debe ser vinculatoria con la educación, la cultura, deporte, salud y ambiente, haciéndola incluyente sostenida, sustentable y equilibrada.

Estimulan la sana convivencia y el uso racional del tiempo libre, lo que permite mantener una buena salud mental comunitaria además de coadyuvar en los programas de desarrollo humano y social.

SÉPTIMO.- Que el proyecto del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, de una posible privatización al Zoológico los Coyotes, a generado entre la comunidad que vive al sur de la ciudad molestias y frustraciones y toda vez que afecta su rutina diaria de poder realizar una actividad deportiva, como habitualmente lo venía realizando, toda vez que por obras han cerrado el parque por lo menos una vez a la semana y a su vez han modificado los horarios.

OCTAVO.- Que dentro del Programa de modernización y desarrollo de zoológicos de la Ciudad de México, se encuentra el proyecto de la elaboración y desarrollo del Plan Maestro del Zoológico los Coyotes, el cual debió quedar elaborado a más tardar en el año de 2008.

NOVENO.- Que en la Elaboración y desarrollo del plan maestro del Zoológico Los Coyotes, las principales acciones a desarrollar en este proyecto se sustentan en la elaboración del plan maestro y proyectos arquitectónicos y ejecutivos en el Zoológico Los Coyotes. Este plan incluirá su reorganización y la planeación de su desarrollo a futuro, promoviendo la remodelación del mismo (incluyendo la construcción de un salón de usos múltiples, servicios a visitantes, la adecuación de exhibidores, etc.), en

cumplimiento con los objetivos primordiales de la Estrategia Mundial de Conservación en Zoológicos y Acuarios.

DÉCIMO.- Que dentro del Programa de construcción de un salón de usos múltiples / auditorio / centro educativo del Zoológico Los Coyotes, se pretende construir un espacio adecuado que permita que el Zoológico Los Coyotes evolucione hasta constituirse como otro centro de conservación de la vida silvestre en beneficio de los más de 1.5 millones de visitantes, de la colección de animales silvestres albergados en este zoológico y de la conservación de la fauna nativa del Valle de México. No obstante, con dicha medida se perjudica la calidad de vida de los deportistas que visitan día con día el parque para realizar alguna actividad deportiva. Lo cual resulta más adecuado que se preserve como un espacio para la actividad deportista como actualmente se ha venido practicando.

UNDÉCIMO.- Que existe actualmente un malestar generalizado de los vecinos que ocurren el parque toda vez que a decir de los mismos, pretenden reducir la pista de atletismo hasta en un 50%.

DUODÉCIMO.- Que el Parque Ecológico Los Coyotes se había venido utilizado como un espacio recreativo por vecinos de la zona sur de esta ciudad, no obstante que con el proyecto de privatización y modificación de sus espacios verdes, los vecinos que ocurren a utilizarlas tendrían una calidad de vida más baja.

Por lo anteriormente expuesto y ante la falta de respuesta por parte de las autoridades, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, así como al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, cancelen o en su caso modifiquen el Plan Maestro del Zoológico Los Coyotes, con la intención de que se respeten y no se modifiquen las áreas verdes de esparcimiento y de actividades deportivas con las que se contaban previo a las obras que se realizan.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, así como al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arq. Antonio Heberto Castillo Juárez, rindan un informe pormenorizado de las medidas a realizar derivado de la aprobación del presente punto de acuerdo.

Recinto Legislativo, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil nueve.

Firman por el Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional:

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. José Antonio Zepeda Segura, Dip. Celina Saavedra Ortega y Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero. Usted mismo ponga a votación si se considera de urgente u obvia resolución su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a debate. ¿Alguien quiere hablar a favor o en contra?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza su proposición, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Licenciada Margarita Darlene Rojas Olvera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que el censo de personas discapacitadas que se va a levantar se realice, tiene el uso de la palabra nuestra compañera Rebeca Parada Ortega.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL CENSO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, QUE SE

VA A LEVANTAR, SE REALICE ACATANDO LA NORMATIVIDAD Y LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA “CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente..

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL CENSO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, QUE SE VA A LEVANTAR, SE REALICE ACATANDO LA NORMATIVIDAD Y LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA “CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

ANTECEDENTES

El trece de febrero del 2008, presenté ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una Propuesta con Punto de Acuerdo, que fue aprobada por unanimidad; exhortando respetuosamente al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se diera inicio a las acciones pertinentes, para elaborar un Padrón de Personas con Discapacidad, en el Distrito Federal, que contemplara datos esenciales como: Sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación.

Recientemente, la Licenciada Margarita Marlene Rojas

Olvera, manifestó, a través de los medios de comunicación, que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que ella preside, iniciaría acciones programáticas en una primera etapa, para implementar un Censo de personas con Discapacidad, identificando el tipo de limitación y otros datos personales, con el propósito de integrar este sector al desarrollo y otorgarles los apoyos médicos y económicos que requieran.

Saludamos con entusiasmo esta decisión del DIF del Distrito Federal, que iniciará en la Delegación Coyoacán, seguida de Miguel Hidalgo e Iztapalapa; explicando que hasta la fecha, son setenta y cuatro mil personas, las que están contempladas en el Programa de Becas y residen en las Demarcaciones Territoriales mencionadas.

Las personas con discapacidad, deben gozar del respeto de los principios esenciales contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los correspondientes Pactos Internacionales, que reconocen que toda persona, tiene derechos y libertades, sin distinción de ninguna índole.

*Es fundamental reconocer, que la discapacidad, es un concepto sociológico y médico, que ha venido evolucionando y es el resultado de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras generadas por la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones, con los demás; como se establece plenamente y es universalmente aceptado, a través de la **Convención de Naciones Unidas, sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**.*

El Distrito Federal, desde luego, es una Entidad que se ha venido preocupando y esta Asamblea Legislativa, ha sido un baluarte en la defensa y el avance de los derechos humanos de las personas con discapacidad; sin embargo, siguen encontrando barreras, para participar en igualdad de condiciones con los demás en la vida social y laboral, por lo que son altamente vulnerables sus derechos, en toda la República.

El Censo que ha anunciado, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, que incluye el conteo de las personas con discapacidad en diversas Demarcaciones Territoriales, tiene un alto valor programático, representando un esfuerzo loable a favor de las personas discapacitadas en el Distrito Federal, ya que contendrá datos esenciales, para consolidar una atención más efectiva y oportuna.

*Desde luego, que resulta conveniente y oportuno, que esta Asamblea Legislativa, como Representante Legítima de los Derechos y Prerrogativas de todos los habitantes del Distrito Federal, exhorte y recomiende al Gobierno del Distrito Federal y en forma concreta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en esta Ciudad, la plena y estricta observancia de los Principios y Conceptos Doctrinarios, aprobados y contenidos en la **“Convención de Naciones Unidas, sobre los Derechos de las Personas con***

Discapacidad”, que figuran en el “Programa de Acción Mundial, para los Impedidos” y en las Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades, para las Personas con Discapacidad, como factores efectivos en la promoción, formulación y evaluación de Normas, Planes, Programas y Medidas, a nivel Estatal y Nacional y en este caso específico del Distrito Federal, que darán una mayor igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

En síntesis, expresamos nuestro reconocimiento al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Licenciada Margarita Marlene Rojas Olvera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, por haber atendido nuestra respetuosa recomendación, para implementar la elaboración de un Padrón de Personas Discapacitadas en el Distrito Federal, conteniendo datos esenciales, para una mejor atención y mostrando que el Distrito Federal, avanza a la vanguardia en defensa y fortalecimiento de las condiciones de vida, salud y cultura de todas las personas discapacitadas, destacando el hecho de que la mayoría de estos ciudadanos, jóvenes y niños, viven en condiciones de pobreza y reconociendo además nuestra obligación social de contribuir en el marco de nuestras atribuciones, para mitigar y superar los efectos negativos de una circunstancia social y cultural, que vulnera aún más, a todas las personas con discapacidad.

*La accesibilidad, es uno de los derechos vitales para el desarrollo y la acción de las personas con discapacidad; esta Asamblea Legislativa, ha decidido, -para predicar con el ejemplo-, actuar a favor de este importante grupo social, realizando un conjunto de acciones, en el Recinto Legislativo y en otros espacios de esta Representación Popular; para mejorar y permitir el ejercicio pleno del **DERECHO A LA ACCESIBILIDAD** de las personas discapacitadas, por lo que nos congratulamos también.*

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LA LICENCIADA MARGARITADARLENE ROJAS OLVERA, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL CENSO DE PERSONAS DISCAPACITADAS, QUE SE VA A LEVANTAR, SE REALICE ACATANDO LA NORMATIVIDAD y LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA “CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A ver, los que estén de acuerdo que es de urgente y obvia resolución, por favor levanten la mano.

Es de urgente y obvia resolución.

Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra, hombre o mujer?

Los que estén a favor de la propuesta de la compañera Rebeca Parada, por favor levantemos la mano.

Aprobado.

Túrnese a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno, y a la doctora Leticia Bonifaz, para que se declare el último domingo de junio de cada año como El Día de los Derechos de los Animales, tiene el uso de la palabra nuestra compañera Rebeca Parada. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACUERDEN LO NECESARIO A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUEN EN LA GACETA OFICIAL: EL REGLAMENTO DE LA “LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL” Y EL ACUERDO QUE ESTABLECE, EL ÚLTIMO DOMINGO DE JUNIO, DE CADA AÑO, ‘COMO “EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL”.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACUERDEN LO NECESARIO A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUEN EN LA GACETA OFICIAL: EL REGLAMENTO DE LA “LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL” Y EL ACUERDO QUE ESTABLECE, EL ÚLTIMO DOMINGO DE JUNIO, DE CADA AÑO, COMO “EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL”.

ANTECEDENTES

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de lo que dispone el Artículo 14 del Estatuto de Gobierno, es el Titular de diversas facultades, entre ellas, la de promulgar, publicar y ejecutar las Leyes y Decretos, que expida la Asamblea Legislativa, debiendo además proveer administrativamente todas las condiciones para su exacta observancia y desde luego además, deberá cumplir y ejecutar las Leyes y Decretos, relativas al Distrito Federal, que expida el Congreso de la Unión.

La doctrina jurídica, establece que el Reglamento es una norma general, abstracta e impersonal, expedida por el Titular del Poder Ejecutivo, con el fin de lograr la aplicación de una Ley, que ya ha sido publicada.

El día 28 de noviembre del 2008, el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, con el refrendo del Licenciado José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno; la Secretaria de Medio Ambiente, Licenciada Martha Delegado Peralta; el Secretario de Salud, Doctor José Armando Ahued Ortega; el Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui; el Secretario de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, todos del Distrito Federal, suscribieron un Decreto promulgatorio, que Reforma y Adiciona, la Ley de Protección a los Animales del Distrito

Federal, que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sin embargo, a casi ocho meses de la publicación, no se ha emitido el correspondiente Reglamento; impidiendo de hecho, la aplicación y la regulación de las acciones y el funcionamiento de las instancias, generadas en el contenido de la disposición normativa en beneficio de la sociedad, de la salud y desde luego, como acción protectora y asistencial en pro de los animales del Distrito Federal, tanto domésticos como silvestres.

El punto central de la omisión, incide de manera importante en algunas disposiciones, tales como: La aplicación de los Principios para proteger la vida y garantizar el bienestar de los animales.

Además, está frenando la instalación y el funcionamiento del Consejo Consultivo Ciudadano del Distrito Federal, para la atención y bienestar de los animales, que es un Órgano de coordinación institucional y de participación y colaboración ciudadana, cuya finalidad principal, es establecer acciones programáticas y fijar líneas de políticas zoológicas, ambientales y de sanidad.

Se está retrazando la instalación y operación de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, que tienen funciones de consulta y participación ciudadana, cuyo objetivo principal, es efectuar actividades de promoción cultural y participación para la protección de los animales.

Punto central de la protección a los animales, descansa en las Asociaciones Protectoras, que hasta la fecha no pueden cumplir con su obligación de inscribirse en el Registro de la Secretaría de Medio Ambiente, para que queden autorizadas, para los importantes fines que sustenta su Constitución Jurídica y objeto social.

El Certificado de Compra, es una constancia de venta de animales domésticos, que deberán expedir los propietarios de comercios, conteniendo: Identificación del animal, raza, edad, nombre del propietario, teléfono, así como un micro chip, lo que no puede avanzar, hasta que el Reglamento se publique.

Todos nosotros sabemos que existen miles de animales domésticos, especialmente perros y gatos, que carecen de atención médica y preventiva y no pueden acceder a ella, toda vez que sin Reglamento, no se puede dar viabilidad al Centro Hospitalario de Asistencia, para la Atención y Protección de los Animales del Distrito Federal, que dependerá de la Secretaría de Salud Local.

También, resultan frenadas las acciones institucionales, encomendadas a los Centros de Control Canino, para que ejerzan sus actividades, preventivas y curativas.

La ausencia del Reglamento, esta impidiendo también la celebración de Convenios de Colaboración, con los sectores sociales y privados, en materia de atención y control de los animales.

Otras muchas acciones importantes, encomendadas a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia, a las Delegaciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, destinadas a ejercer funciones de vigilancia y supervisión, para el cumplimiento de la Ley, también se encuentran frenadas, independientemente de la participación, fundamentada de los Juzgados Cívicos.

Paralelamente también, relacionado con la defensa de la cultura de amor y respeto hacia los animales, que todos los habitantes del Distrito Federal tenemos; queda pendiente la publicación de un Acuerdo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, suscrito por diversas Secretarías para que publique el Acuerdo que establece el último domingo de junio de cada año, como el “Día de los Derechos de los Animales del Distrito Federal”, que tendrá plena vigencia cuando se cumpla con la importante y trascendente responsabilidad de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo correspondiente y que presenté en sesión permanente el año pasado.

*En síntesis, el Reglamento resulta necesario y urgente, sobre todo entendiéndolo, que las Asociaciones Protectoras de Animales, debidamente legitimadas que su objeto social constituya la prevención, curación, vacunación y esterilización de las especies, que estén bajo su cuidado, así como el mantenimiento y conservación de sus instalaciones, **reciban los subsidios necesarios, para mejorar sus altruista acciones**, sustentadas en valores de respeto, reconocimiento y cuidado a todos los animales, que se encuentran en el ámbito territorial, de la Ciudad de México.*

En consecuencia, me permito proponer a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ACUERDEN LO NECESARIO A EFECTO DE QUE SE PUBLIQUEN EN LA GACETA OFICIAL: EL REGLAMENTO DE LA “LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL” Y EL ACUERDO QUE ESTABLECE, EL ÚLTIMO DOMINGO DE JUNIO, DE CADA AÑO, COMO “EL DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL”.

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Si quieres sigue hablando, Schiaffino, en serio, como cuates.

A ver, levanten la mano los que estén de acuerdo que es de urgente y obvia resolución.

Está a debate la proposición. ¿Alguien quiere hablar en contra o a favor?

Levanten la mano los que acepten la proposición de nuestra compañera Rebeca Parada.

Aprobada. Se turna a las autoridades.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a todos los partidos políticos, coaliciones a que levanten la basura y quiten la propaganda después del día 5 de julio, por favor tiene la palabra nuestra compañera Rebeca Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE “SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, QUE PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RETIREN EN SU OPORTUNIDAD, LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LA VÍA PÚBLICA Y DEL EQUIPAMIENTO URBANO, ENVIANDOLA A LOS CENTROS DE RECICLAJE, QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE” ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

Con su venia Diputado Presidente..

Compañeras, y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, QUE PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RETIREN EN SU OPORTUNIDAD, LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LA VÍA PÚBLICA Y DEL EQUIPAMIENTO URBANO, ENVIANDOLA A LOS CENTROS DE RECICLAJE, QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE”

ANTECEDENTES

La participación popular, en los procesos electorales, dan sustento a una de las prerrogativas ciudadanas fundamentales, en todo régimen democrático, como lo es, elegir libremente a sus Representantes y a su Gobernantes; en el Distrito Federal, a los Diputados a la Asamblea Legislativa y a los dieciséis Jefes Delegacionales.

La asociación libre y pacífica de los ciudadanos, para tomar parte en los asuntos políticos del País, se realiza a través de los Partidos Políticos y de las Coaliciones, que están integradas, en el marco de una Plataforma Electoral, que contempla acciones concretas, ante realidades sociales, económicas y culturales, que demandan acciones oportunas y eficientes.

Actualmente, en todo el País, se están llevando a efecto Campañas Políticas; en las que participan, en el marco de la Ley, los Partidos Políticos Nacionales y Locales registrados, en busca de la aceptación de su Plataforma Electoral, a través del voto ciudadano.

En el Distrito Federal, la contienda democrática, para la obtención de cargos de Diputados Federales; Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales; nos muestra una pluralidad ideológica y programática, que permite diferenciar con toda claridad, las diversas propuestas, enmarcadas en un abanico de opciones, que debe determinar la ciudadanía, mediante su voto democrático, el próximo 5 de julio.

El Distrito Federal, se convierte, en un paisaje urbano singular y su equipamiento inmobiliario, en un campo

en el que se exponen a través de Mantas, Pendones, Espectaculares, Póster, Folletos, Volantes y otro sin número de expresiones publicitarias, las diversas posiciones ideológicas y programáticas, que los Candidatos exponen ante la ciudadanía, para lograr el voto, que en su caso los puede llevar a representar los altos intereses.

En el marco de un conjunto de acciones, que realiza el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con las Organizaciones Ambientistas y la propia ciudadanía, para disminuir los efectos de cambio climático y la disminución de los Gases de Efecto Invernadero; debemos reflexionar respecto de la importancia de la participación ciudadana y de la actitud de los Partidos Políticos contendientes, en esta realidad cotidiana ambiental.

El Código Electoral del Distrito Federal, destina un Capítulo íntegro, a la Propaganda Electoral, en las Campañas y señala, con toda claridad en su numeral 258, que la Propaganda de este carácter deberá ser retirada por los Partidos Políticos o Coaliciones, en un lapso menor a quince días, posteriores a la Jornada Electoral y establece la obligación de entregar estos materiales, a los Centros de Reciclaje, para su debido proceso, ya que está Leyes la expresión soberana de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y debemos ser los primeros en cumplirla.

Incluso, la Normatividad Electoral del Distrito Federal, establece en el Segundo Párrafo del Artículo 258, la obligación de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto, para dar cuenta al Presidente del Consejo General, para que instruya al Secretario Ejecutivo y proceda a dar vista al Ministerio Público, competente, para que actúe de conformidad, a su representación, que en términos de la Ley, le corresponda.

Todos los Partidos, representados en esta instancia Legislativa del Distrito Federal, estamos participando en este importante proceso electoral, utilizando para nuestra promoción, diversos tipos de propaganda, en las Campañas, por lo que nos colocamos, en el supuesto legal que contempla el Artículo 258 del Código Electoral del Distrito Federal y consecuentemente, nos toca la responsabilidad de retirar, en los términos establecidos, después de la elección, toda la Propaganda Electoral que utilizamos o colocamos en este Proceso.

Considerando, que es elemental que los Órganos de Participación Ciudadana, como son los Partidos Políticos, actuemos, una vez terminada la Campaña Electoral, con un alto sentido de responsabilidad y acatamiento al Código Electoral del Distrito Federal, para contribuir de una manera significativa a los propósitos de respeto, legalidad y solidaridad, a que se refiere el Capítulo Segundo, del Código Electoral del Distrito Federal, relativo a la Propaganda Electoral, en las Campañas.

Esta actitud que impone la Ley, a los Partidos Políticos, también debería ser aplicada, en sus debidas proporciones,

cuando se realicen eventos electorales de Organizaciones Político Sindicales, que también utilizan material de propaganda y contaminan la Ciudad.

En consecuencia y siendo de interés en general, para todos los habitantes del Distrito Federal y en beneficio del Medio Ambiente de nuestra Ciudad, me permito proponer a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“SE EXHORTA ATENTAMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, QUE PARTICIPAN EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JULIO, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RETIREN EN SU OPORTUNIDAD, LA PROPAGANDA ELECTORAL DE LA VÍA PÚBLICA Y DEL EQUIPAMIENTO URBANO, ENVIÁNDOLA A LOS CENTROS DE RECICLAJE, QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE”

ADEMÁS SOLICITO ATENTAMENTE, SE PUBLIQUE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SU DEBIDA DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO SOCIAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil nueve.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto. Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Los que consideren que es de urgente u obvia resolución, por favor levantemos la mano.

Está a debate ¿Alguien quiera hablar a favor o en contra?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Solamente para comentarle a la diputada Rebeca Parada que ya los Jefes Delegacionales y varios Partidos Políticos se están encargado de retirar la propaganda, que a lo mejor ya no vamos a necesitar hacerlo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Los que estén porque se acepte la proposición por favor levantemos la mano.

¿Alguien en contra?

Por unanimidad.

Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal un informe detallado de la investigación realizada en el evento denominado Segundo encuentro de líderes comunitarios, tiene el uso de la palabra nuestro amigo el diputado Humberto Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA “COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES” REALICE UNA INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, “CARAVANAS POR TU BIENESTAR” Y “FIESTA EN TU CALLE”, REALIZADAS POR EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON, COMO ACTOS DE CAMPAÑA A FAVOR DE UN FUNCIONARIO DEL MISMO ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DISTINGUIDAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El día 22 de noviembre de 2008 los Diputados Alfredo Vinalay Mora y Miguel Ángel Errasti Arango, presentaron ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA “COMISIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS SOCIALES” REALICE UNA INVESTIGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, “CARAVANAS POR TU BIENESTAR” Y “FIESTA EN TU CALLE”, REALIZADAS POR EL TITULAR DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON, COMO ACTOS DE CAMPAÑA A FAVOR DE UN FUNCIONARIO DEL MISMO ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.

En este concepto, los días 30, 31 de Enero y 1 de febrero del año en curso el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón LEONEL LUNA ESTRADA, organizó el evento denominado “2° Encuentro de Líderes Comunitarios de Álvaro Obregón”, el cual se desarrolló en Oaxtepec, Estado de Morelos, en donde los más de 800 asistentes tuvieron acceso a diversas áreas de recreación olvidándose del supuesto trabajo que se desarrollaría, pero el impacto a la ciudadanía fue desfavorable cuando a través de los medios se mencionó que el costo de dicho evento rebasó el millón 300 mil pesos, en contraste con todas las necesidades de una delegación, que carece de regulación de predios, de luz eléctrica, servicio de agua, limpia de barrancas, problemas de minas y múltiples necesidades que afectan a la población obregonense.

Al respecto, el día 16 de febrero de 2009, compareció ante ésta H. Asamblea el encargado de despacho de la Delegación Álvaro Obregón, José Luis Zamora Tapia, quien al ser cuestionado por el Diputado Alfredo Vinalay Mora, respecto del evento desarrollado en Oaxtepec, argumentando que toda la actividad fue realizada dentro del marco legal, comprometiéndose finalmente a entregar un informe detallado del evento, mismo que hasta el momento no ha llegado.

El día 15 de marzo, en diversos medios de comunicación se dio a conocer que la Coordinadora de Pagos de la delegación Álvaro Obregón, reunió en el restaurante “El Cascabel” a 20 contratistas para recabar dinero a favor del ahora candidato Eduardo Santillán Pérez, la solicitud de aportación individual de carácter inmediato ascendió a 200 mil pesos, también se precisó que por contrato adjudicado tienen la obligación de pagar entre el 10% y 12% de dinero como retribución a los funcionarios delegacionales por haberles otorgado el contrato.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta H. Asamblea Legislativa, el Diputado José Antonio Zepeda Segura, comentó que envió un oficio al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se realice una investigación para verificar el presunto mal uso que se dio a los recursos públicos y programas sociales por parte de varios funcionarios de dependencias y órganos del Gobierno Capitalino, entre los que se encuentran la Delegación Álvaro Obregón.

En fecha 21 de Abril del año en curso, el Contralor General del Gobierno del Distrito Federal Ricardo García Sainz compareció ante ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde fue cuestionado por el Diputado Jorge Triana Tena con respecto a un probable uso de recursos públicos para financiar el viaje de más de mil vecinos de esta delegación al centro vacacional Oaxtepec por el ex Jefe Delegacional Leonel Luna. Respecto de lo cual el Contralor capitalino respondió que estaban aún en el proceso de verificación.

Estimados compañeros, es de mencionar que aún cuando han pasado varios meses desde la comparecencia del funcionario en comento, éste órgano legislativo no ha recibido un informe detallado de la investigación que hoy se solicita a la Contraloría de ésta ciudad capital, es evidente el poco tiempo que nos queda en ejercicio de este encargo que nos fue conferido, estamos en la recta final de esta Cuarta Legislatura, por lo que es importante que solicitemos a la Contraloría General del Distrito Federal redoble esfuerzos a fin de poder rendir cuentas claras de aquellas solicitudes que a todos nos interesa, es importante enviar a la ciudadanía el claro mensaje de que la impunidad ya no puede caber en el Distrito Federal, esperamos que este Punto de Acuerdo sea aprobado, en un esfuerzo por recuperar la credibilidad, y darle tramite a lo que por apego

a derecho, nos corresponde a nosotros y a la Contraloría, que es darle respuesta a las demandas ciudadanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL EMITA A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME DETALLADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA AL EVENTO DENOMINADO “2° ENCUENTRO DE LÍDERES COMUNITARIOS EN ÁLVARO OBREGÓN” DESARROLLADO EN OAXTEPEC, ESTADO DE MORELOS ASÍ COMO DEL PRESUNTO DESVIÓ DE RECURSOS PÚBLICOS PARA EL APOYO DE PRE CANDIDATURAS ELECTORALES Y CUALQUIER OTRA INVESTIGACIÓN QUE SE HAYA DESPRENDIDO DEL MISMO.

SEGUNDO.- SE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE Y SI EN SU CASO EXISTEN SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS.

TERCERO.- SE REMITA EL INFORME A MÁS TARDAR EN LOS SIGUIENTES TRES DÍAS HÁBILES.

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- (Desde su curul) Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Pido la palabra por alusiones porque pedir la palabra para hablar en contra de un punto en el que además de que coincidimos queremos abonar y actualizar algunos datos, resultaría un poco ocioso y extraño de la práctica parlamentaria.

En efecto como menciona el diputado Humberto Morgan, es importante que en este caso en particular exhortemos a que la autoridad administrativa y en particular la Contraloría se ponga a hacer su trabajo.

Bien lo mencionaba el diputado Morgan y desde el 16 de febrero del año en curso hubo una serie de denuncias ante la Contraloría, ante el Instituto Electoral del Distrito

Federal y ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales por parte de la ciudadana Lorena Villavicencio y el ciudadano Ramón Villatoro.

Lo Comisión de Vigilancia se dio a la tarea de llevar a cabo una investigación y a mediados de marzo se aprobó un acuerdo para exhortar al Contralor a que nos permitiera llevar a cabo una investigación conjunta derivado del gasto de 1 millón 300 mil pesos que al día de hoy no encontramos en qué partida presupuestal de la Delegación tendría que existir y mucho menos sabemos exactamente cómo lo distribuyeron, pero sí sabemos en que fue gastado. Tiene que explicar o tendría que explicar en su momento el Jefe de Gobierno de Alvaro Obregón.

1 millón 300 mil pesos que sirvieron para llevar de paseo a 600 líderes comunitarios; 1 millón 300 mil pesos que sirvieron para el camión, para el lunch y para el alquiler del chapoteadero en Oaxtepec; 1 millón 300 mil pesos que fueron gastados y que hoy no sabemos para qué sirvieron, qué utilidad tuvieron y de dónde salieron.

El 22 de abril solicitamos al Contralor, un día después de que vino precisamente los avances de la denuncia e informara qué otros elementos de prueba tenía a fin de ser parte coadyuvante de la investigación, pero desde febrero y marzo se ha estado citando por parte de Asamblea Legislativa a los funcionarios para que comparecieran sin que pudieran venir con el pretexto de que ya estaban en campaña y ya no estaban desempeñando el cargo o comisión bajo el cual si autorizaron el gasto. Qué grave y qué cinismo por parte de estos funcionarios.

Eduardo Santillán y Leonel Luna fueron denunciados en su momento por el diputado Alfredo Vinalay y el diputado Miguel Errasti, pero este asunto no es nuevo. Este asunto lo venimos arrastrando desde hace un año y ellos en su momento le tendrán que explicar a la ciudadanía dónde están el millón 300 mil pesos.

El Contralor por su parte tendrá que explicarle a la ciudadanía y en particular al ciudadano Ramón Villatoro en qué estatus se encuentra su denuncia, porque al día de hoy no le han resuelto absolutamente nada. Peor aún, el Jefe de Gobierno tendrá que rendir cuentas y explicar por qué no ha instruido al Contralor a que resuelva este asunto. ¿Por qué? Por una simple y sencilla razón. Porque es el Jefe del Contralor y porque además la denuncia de Ramón Villatoro en su momento fue presentada al Jefe de Gobierno, a la Comisión de Administración Pública Local, a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Contraloría Interna de Alvaro Obregón. Son demasiados funcionarios los que están involucrados y lo más decepcionante, lo más preocupante, diputadas y diputados, es que no se ha hecho absolutamente nada.

Los que fueron a Oaxtepec se divirtieron, esos sí se la pasaron padrísimo, pero nadie ha explicado en dónde quedó ese millón 300 mil pesos, de dónde salió y para qué sirvió.

Eso nos lo van a tener que explicar porque esa explicación, diputadas y diputados, no nos la deben sólo a nosotros, se la deben a los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ahí mismo, compañero, por qué no pone a votación. De una vez.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero. Túrnese a las autoridades.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Comisión de Gobierno para que acuerde un periodo extraordinario de sesiones para agotar todos los dictámenes pendientes, asimismo para exhortar a los diputados que considere que no es necesario un periodo extraordinario, a que permitan que su representación sea ocupada por sus suplentes para que un periodo de sesiones tenga lugar, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Y a nombre propio también.

EL C. PRESIDENTE.- Y también a nombre propio del diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE LA IV LEGISLATURA DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN ACUERDEN UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA AGOTAR TODOS LOS DICTÁMENES PENDIENTES; ASIMISMO PARA EXHORTAR A LOS DIPUTADOS QUE CONSIDEREN QUE NO ES NECESARIO UN PERIODO EXTRAORDINARIO A QUE PERMITAN QUE SU REPRESENTACIÓN SEA OCUPADA POR SUS SUPLENTE PARA QUE UN PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES TENGA LUGAR.

Considerandos:

1.- Los ciudadanos del Distrito Federal padecen, respecto a cualquier ciudadano de los Estados de la República Mexicana, una franca desigualdad y asimetría legislativa. Esta inequitatividad se debe a que diversos procesos políticos e históricos han coincidido para mantenerlos en esta estancada condición. Entre ellos destaca su imposibilidad de ser una entidad estatal, lo que sustrae a la ciudadanía capitalina de múltiples beneficios legales; otra condicionante es la permanentemente postergada Reforma Política del Distrito Federal que ha impedido que los capitalinos posean una personalidad jurídica de ciudadanía similar a la de los Estados de la República; otro determinante es el factor temporal de haber desarrollado sólo cuatro legislaturas, situación que ha influido en poner en apenas en sincronía las necesidades políticas ciudadanas ante las plataformas legislativas catalizadoras; y los requerimientos democráticos ante los procesos de gobernabilidad. Todo esto supone que legislativamente hablando hay un desfase cualitativo respecto a las expectativas ciudadanas de poseer herramientas legales para regular una convivencia democrática. Esa es una de las máximas responsabilidades de este órgano colegiado que hay que superar.

2.- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa ha creado legislaciones complejas y definitivas que desarrollan el carácter de la ciudad capital que no sólo ponen al día al ciudadano en cuanto a la disponibilidad de marcos normativos sino más allá: que esos marcos normativos son de estirpe democrática. Esta urgencia ha propiciado que la productividad de las comisiones haya superado los tiempos de sesiones ordinarias donde se aprueban definitivamente los dictámenes y que importantísimos aparatos legislativos o reformas estén esperando las condiciones de transformarse en ley.

3.- Diversas informaciones que persisten en los medios de comunicación y en la opinión pública dan cuenta de los enormes gastos que esta institución representa para el recurso público. Este gasto tiene que ser resuelto en la creación de legislaciones pertinentes. Por lo tanto, esta cuarta legislatura tiene frente a sí el reto y la responsabilidad ante la opinión pública, de abrir la posibilidad de aprobar dictámenes que ya están listos y sólo esperan un acuerdo mayoritario para que el salón de sesiones trabaje en un periodo extraordinario. Esta representación considera que hay dictámenes de alto valor legislativo y democrático para que los circuitos de gobernabilidad hacia los ciudadanos y hacia el propio aparato de gobierno, de regulación y de normatividad desarrollen su actividad con los criterios que los ciudadanos desean, los criterios democráticos. De no ser así miles de horas de trabajo-persona, millones de pesos, provenientes de los recursos públicos serán dilapidados para la renuencia a establecer un acuerdo de trabajo dentro

de los próximos dos meses que le restan a esta legislatura. Cada diputado estableció un compromiso al inicio de esta legislatura de trabajar afanosamente para crear las posibilidades legales del bienestar social.

4.- Ninguna campaña electoral y ninguna postura política puede ni debe impedir que la Asamblea Legislativa sesione en un periodo extraordinario para dictaminar. No hay ningún pretexto político que disuelva dictámenes que han costado enormes esfuerzos sociales. Hay materia legal en espera y una gran cantidad de respuestas legislativas que la ciudad requiere. Es la ciudadanía la que lo demanda.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN.

1.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS DE LA IV LEGISLATURA DE ESTE ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN ACUERDEN UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA AGOTAR TODOS LOS DICTÁMENES PENDIENTES; ASIMISMO PARA EXHORTAR A LOS DIPUTADOS QUE CONSIDEREN QUE NO ES NECESARIO UN PERIODO EXTRAORDINARIO A QUE PERMITAN QUE SU REPRESENTACIÓN SEA OCUPADA POR SUS SUPLENTE PARA QUE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES TENGA LUGAR.

2.- Publíquese en un diario de circulación nacional. ‘

ATENAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo, Dip. Salvador Martínez Della Rocca.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

¿Oradores en contra?

Se consulta a la Asamblea en votación económica si se aprueba o no se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

3.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

3.

Vamos a repetir la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

A ver, voy a volver a repetir.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. 2.

Los que estén por la negativa. 3.

No se aprueba.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos durante el proceso electoral local 2008-2009 en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Sergio Jiménez Barrios.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Adelante, diputado, adelante, después de esta brillante votación.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA CON LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009 EN EL DISTRITO FEDERAL.

El diputado Sergio Jiménez Barrios del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, y IV, 17 fracción VI, VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y así como 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN RELATIVA CON LA PROPAGANDA ELECTORAL UTILIZADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2008-2009 EN EL DISTRITO FEDERAL.

Antecedentes

El día 14 de enero de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, marco mediante el cual se rigen los procesos electorales federales y locales.

En el caso del Distrito Federal, el 10 de enero de 2008 se publicó el Código Electoral para el Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Federación, donde se establecen las

normatividad de los procesos electorales en el territorio capitalino.

Debido a las modificaciones de los ordenamientos antes mencionados, durante el proceso electoral 2008-2009, se estableció una sola jornada donde se elegirán 1590 funcionarios por voto popular, entre locales y federales.

En el caso del Distrito Federal, el 5 de julio, se eligen sesenta y seis diputados a la Asamblea Legislativa y dieciséis jefes delegacionales, que ejercerán su encargo los tres años siguientes, por lo que poder garantizar el libre ejercicio del derecho de los ciudadanos a votar y ser votados es una tarea primordial.

De acuerdo con el Código Electoral del Distrito Federal, en su artículo 256, menciona que la propaganda electoral es el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones, mantas, cartelones, pintas de bardas y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los Partidos Políticos o Coaliciones, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas, durante el proceso electoral 2008-2009 las fechas para la emisión de propaganda serán del 18 de mayo al 1 de julio de 2009.

Durante el debate de la reforma electoral, acerca de las características de la propaganda de los procesos en el Distrito Federal se decidió por la vigencia de los valores democráticos como son: certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y equidad, con la finalidad de promover el ejercicio cívico y ciudadano en la contienda, lo anterior debido a la demanda ciudadana de prevalencia de la propuesta sobre el ataque o injuria.

Así mismo, la reforma retoma valores de vanguardia y socialmente responsables en el uso de los materiales para la elaboración de propaganda como son: reciclado, de naturaleza biodegradable y reciclable, incluso la estricta prohibición de material de lenta degradación y en el caso de papel, el 70% deberá ser reciclado.

En el proceso electoral del año 2006 en México, se generaron más de 60 mil toneladas de basura electoral; una cantidad de residuos sólidos equiparable al total de la basura generada durante cinco días continuos en el Distrito Federal.

Los impactos más evidentes durante las campañas electorales, es la contaminación visual causada con pendones, mantas y carteles dispuestos sobre el mobiliario urbano (como postes de luz, puentes, andadores, semáforos, vialidades y banquetas).

Miles de árboles son perforados y lastimados en toda la ciudad para colgar ahí la propaganda política de ciertos candidatos, las bardas de escuelas son invadidas por mantas y pendones, edificios públicos, contraviniendo la actual legislación, autos, autobuses públicos y privados,

espectaculares y bardas son producto de los tiempos que vivimos.

Incluso, en muchas ocasiones encontramos colocada propaganda electoral bloqueando la visibilidad de puentes, señalamientos viales o peatonales, distrayendo con ello nuestra atención sobre importantes avisos para el uso correcto del espacio público y de reglas de convivencia.

Exposición de Motivos.

La democracia electoral en nuestra ciudad, tiene como fin ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir representantes con la mayor participación posible, en busca del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En últimas fechas, a tan sólo 7 días de que sean suspendidos todos los actos de campaña, han aparecido de manera reiterada, mensajes en bardas, espectaculares, y volantes, con expresiones ofensivas, diatribas, injurias, calumnias y difamaciones en contra de candidatos, partidos e instituciones de la vida política en nuestro país, contraviniendo las leyes electorales. Esto es el reflejo de la impotencia de aquellos que deciden que su trabajo se resume en palabras y no en hechos.

No omito mencionar que se han acercado diversos grupos de ciudadanos que en pleno ejercicio de sus derechos políticos, han instalado propaganda en sus domicilios, dando como resultado ser víctima de amenazas por parte de personas que se ostentan como integrantes de equipos de campaña de otros partidos diferentes al de su preferencia, por lo que se han levantado las demandas conducentes.

Debemos ser claros, no es el tipo de campañas que queremos en la ciudad ni en nuestro país, queremos campañas limpias, honestas, justas y libres, que no sean coartadas por aquellos que en defensa de sus intereses, intimidan y denigran la voluntad ciudadana.

Las señales son claras y determinantes, la ciudadanía quiere tranquilidad y procesos pacíficos, por lo que como representante ciudadano y popular, exhortamos a todos los que participan, representan u ostentan un cargo de elección popular a condenar de manera enfática estos hechos, que sin duda no son parte de la cultura democrática en nuestro país.

Por otra parte, la propaganda electoral genera una considerable cantidad de residuos sólidos a los que, desafortunadamente, no siempre se les da un manejo adecuado y producen serias afectaciones a nuestro medio ambiente, como contaminación del aire, del agua y del suelo, lo que repercute indudablemente en nuestra salud y calidad de vida.

El exhorto tiene como fin salvaguardar 105 derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal, sin menoscabo del derecho a la libre expresión, pues es de suma importancia defender los espacios

públicos y 105 derechos colectivos previniendo las posibles afectaciones derivadas de la alteración del paisaje urbano, la generación de residuos y su inadecuada disposición, la contaminación visual, la afectación del arbolado urbano y de 105 bienes que integran el patrimonio urbanístico arquitectónico.

Es tal la contaminación visual y, sobre todo, la acumulación física de residuos que causa la propaganda electoral, que –por ejemplo la Ley Electoral del Estado de Quintana Roo, en su fracción VI del artículo 142, protege la conservación de la imagen urbana, a las zonas históricas y turísticas de sus ciudades, prohibiendo fijar propaganda política en zonas consideradas turísticas.

En el caso del Distrito Federal, existe un acuerdo de 105 partidos y la autoridad del Centro Histórico, para el establecimiento de límites en el caso de edificios públicos de valor histórico y en el caso del Centro Histórico de la Capital, como Patrimonio cultural de la Humanidad concedido por la UNESCO.

Por lo que someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN:

Se exhorta:

PRIMERO: *al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a realizar un acuerdo entre sus integrantes con el fin de que los candidatos que participan en el proceso electoral 2008-2009 respeten los lineamientos del Código Electoral para el Distrito Federal en lo relativo con la emisión de mensajes y propaganda.*

SEGUNDO: *a los titulares de los órganos político administrativos y al Gobierno del Distrito Federal a respetar y hacer respetar la propaganda electoral ubicada en el mobiliario urbano y calles de la ciudad, que cumpla con la normativa, de todos los candidatos que contienen en el proceso electoral 2008-2009.*

TERCERO: *a los representantes de los partidos ante el Consejo General del Instituto Electoral a que denuncien los actos de amenaza, robo, destrucción y daño a la propiedad ajena que se han llevado a cabo en el Distrito Federal en contra de ciudadanos que han sido identificados como militantes o simpatizantes de algún candidato o partido en particular, durante el proceso electoral 2008-2009.*

CUARTO: *a los candidatos para que respeten los lineamientos acerca de los materiales con los que debiera ser elaborada la propaganda electoral y la eliminación inmediata de aquella que no cumpla con dichos lineamientos.*

QUINTO: *a los ciudadanos para que denuncien los actos de intimidación, amenazas y delitos electorales de los que tengan conocimiento o hayan sido víctimas, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

SEXTO: *Publíquese el presente acuerdo en al menos 2 de los diarios de más amplia circulación en el Distrito Federal.*

Dado a los 24 días del mes de junio de 2009.

Firma el Diputado Sergio Jiménez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, ponga a consideración si se considera urgente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate la propuesta. ¿Alguien quiere hablar en contra?

Ponga a votación si se acepta su proposición, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta del diputado Jiménez y del de la voz.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Túrnese a las autoridades correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto Electoral del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra nuestro amigo Isaías Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, A QUE ACATE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE ABSTENGA DE EMITIR JUICIOS PARCIALES EN TORNO AL RECONOCIMIENTO DE LA CANDIDATURA DE LA C. SILVIA OLIVA FRAGOSO A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA,

DURANTE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009.

DIP. SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Isaías Villa González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93, 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

UNO. Que el pasado 12 de junio del presente año, en Sesión del Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Sala Superior del Órgano Judicial, por unanimidad resolvió reconocer la Candidatura de la C. Silvia Oliva Fragoso como Candidata a Jefa Delegacional en Iztapalapa por el Partido de la Revolución Democrática para contender en la elección constitucional del 5 de julio de 2009.

DOS. Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encontró plenamente fundados y motivados los recursos interpuestos por la entonces precandidata del Partido de la Revolución Democrática a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, la C. Silvia Oliva Fragoso, en donde se comprueba que durante el proceso para la elección interna de candidatos a la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, fueron violentados algunos de sus derechos constitucionales.

TRES. Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y de acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución General de la República, le corresponde resolver **en forma definitiva e inatacable**, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

I. a III

IV. LAS IMPUGNACIONES DE ACTOS O RESOLUCIONES DEFINITIVOS Y FIRMES DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ORGANIZAR Y CALIFICAR LOS COMISIOS O RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN

DURANTE LOS MISMOS, QUE PUEDAN RESULTAR DETERMINANTES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO RESPECTIVO O EL RESULTADO FINAL DE LAS ELECCIONES. ESTA VIA PROCEDERÁ SOLAMENTE CUANDO LA REPARACIÓN SOLICITADA SEA MATERIAL Y JURÍDICAMENTE POSIBLE DENTRO DE LOS PLAZOS ELECTORALES Y SEA FACTIBLE ANTES DE LA FECHA CONSTITUCIONAL O LEGALMENTE FIJADA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ÓRGANOS O LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ELEGIDOS;

V. LAS IMPUGNACIONES DE ACTOS Y RESOLUCIONES QUE VIOLEN LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS DE VOTAR, SER VOTADO Y DE AFILIACIÓN LIBRE Y PACÍFICA PARA TOMAR PARTE EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS DEL PAÍS, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES;

VI. a IX....

CUATRO. Que derivado de lo anterior, resulta infundado que el Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, el C. Gustavo Anzaldo Hernández, haya cuestionado y condicionado el registro de la Candidatura de la C. Silvia Oliva Fragoso ante la autoridad local en materia electoral, pues de ser así, el Instituto Electoral del Distrito Federal, estaría desacatando una resolución judicial del máximo órgano electoral del país, por tanto serían sujetos de responsabilidad en los términos del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CINCO. Que la resolución de fondo emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es la de revocar la candidatura de la C. Clara Brugada Molina y reconocer a la C. Silvia Oliva Fragoso como candidata al Gobierno delegacional en Iztapalapa.

Por lo tanto, las deficiencias que pudieren existir en el proceso para el registro de la candidatura de la C. Silvia Oliva Fragoso ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, puedan ser subsanadas, pero en ningún momento podrían ser consideradas como elemento jurídico para revocar una decisión **definitiva e inatacable**, del máximo tribunal constitucional en materia electoral.

SEIS. Que el pasado 21 de junio del presente año, el Consejero Gustavo Anzaldo, declaro ante los medios de comunicación, que si bien el fallo del Tribunal Electoral de la Federación es irrevocable, este no es definitivo, es decir, que se acata, pero el árbitro local tiene que evaluar si la nueva propuesta del PRD cumple con los requisitos que establece el artículo 244 del Código Electoral del Distrito Federal, que a la letra dice:

Artículo 244. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el Partido Político o Coalición postulante a través de sus órganos de dirección local

debidamente acreditados ante el Instituto, deberá presentar:

I. La solicitud de registro de candidaturas, la cual deberá señalar el Partido Político o Coalición que las postulen y los siguientes datos de los candidatos:

- a) Nombre y apellidos completos;*
- b) Lugar y fecha de nacimiento;*
- c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo;*
- d) Ocupación;*
- e) Clave de la Credencial para Votar;*
- f) Cargo para el que se les postula;*
- g) Denominación, color o combinación de colores y emblema del Partido Político o Coalición que los postula;*
- h) Las firmas de los funcionarios del Partido Político o Coalición postulantes;*
- i) Dictamen de no rebase de gastos de precampaña del precandidato ganador;*
- j) Dos fotografías tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm.), de frente, del candidato(a) respectivo, a excepción de los candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional;*
- k) Declaración patrimonial, bajo protesta de decir verdad; y*
- l) Presentar el dictamen favorable de no rebase de topes de gastos de precampaña emitido por la Unidad Técnica de Especializada de Fiscalización del Instituto.*

II. Además de lo anterior, el Partido Político o Coalición postulante deberá acompañar:

- a) La solicitud de la declaración de aceptación de la candidatura, copia del acta de nacimiento y de la Credencial para Votar, así como en su caso, la constancia de residencia de propietarios y suplentes, la cual debe ser acreditada con documental pública expedida por la autoridad local o por fedatario público;*
- b) Manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los candidatos cuyo registro se solicita, fueron seleccionados de conformidad con las normas estatutarias del propio Partido Político;*
- c) En el caso de solicitud de registro de las listas de candidaturas a Diputados por el principio de representación proporcional, deberá acompañarse, además de los documentos referidos en los párrafos anteriores, de la constancia de registro del total de candidaturas para Diputados por el principio de mayoría relativa, las que se podrán acreditar con las registradas por el Partido Político o Coalición;*
- d) Manifestación por escrito, en su caso, de la forma de integración de la lista de representación proporcional, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 12 de este Código; y*

e) Constancia de registro de la plataforma electoral.

Los candidatos a ocupar un cargo de elección popular deberán someterse a la práctica de dos exámenes antidoping. El primer examen antidoping será realizado dentro de los cinco días posteriores a que haya concluido el procedimiento de registro de candidatos al cargo de elección popular de que se trate; el segundo examen antidoping será realizado diez días previos al inicio de la Jornada Electoral. Los resultados del examen antidoping serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la página de Internet del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En caso de incumplimiento de la obligación referida en el párrafo anterior, el candidato se hará acreedor a una multa que el propio Consejo General del Instituto determine.

Al respecto, es de mencionarse que la declaración realizada por el consejero, denota una predisposición personal y profesional, que extralimita sus funciones al actuar de manera oficiosa con el objeto de bloquear el registro de la candidata Silvia Oliva Fragoso, además de verter juicios anticipados sobre un acto jurídico sobre el cual no tenía todos los elementos necesarios.

SIETE. *Que con las declaraciones realizadas por el consejero Gustavo Anzaldo, se desalienta la estabilidad política de la ciudad y se genera un clima de confusión entre la sociedad, en torno al fallo del máximo tribunal del país en materia electoral.*

Además se generan suspicacias y dudas fundadas sobre la actuación imparcial del arbitro electoral, pues pareciera que el consejero Anzaldo esta actuando por consigna de alguna fracción de un partido, que promueve el desacato de la Ley y al desconocimiento de las Instituciones de la República.

OCHO. *Que es obligación de todos los servidores públicos del Distrito Federal, actuar dentro del marco de la Ley, salvaguardando en todo momento la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.*

NUEVE. *Que es obligación de los Consejeros integrantes del Instituto Electoral del Distrito Federal, cumplir con la resolución del máximo tribunal en materia electoral y actuar conforme a derecho.*

Por lo anteriormente expuesto y motivado, es de presentarse por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, GUSTAVO ALZALDO HERNÁNDEZ, A QUE ACATE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SE ABSTENGA DE EMITIR JUICIOS PARCIALES EN TORNO AL RECONOCIMIENTO DE LA

CANDIDATURA DE LA C. SILVIA OLIVA FRAGOSO A LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, DURANTE EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL DEL 5 DE JULIO DE 2009.

PUBLÍQUESE EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Dado en la Ciudad de México, a los 24 días del mes de junio de 2009.

Atentamente.

Dip. Isaías Villa González.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero Isaías. Compañero Secretario, ponga a votación si es de urgente u obvia resolución la proposición de nuestro compañero Villa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Isaías Villa se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a debate ¿Alguien quiera hablar en contra, hombre o mujer?

Ponga a votación si se acepta o se rechaza la proposición de nuestro compañero Isaías Villa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputada Villa es de aceptarse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aceptada la propuesta, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, compañero diputado. Se turna a las autoridades correspondientes.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado a tiempo los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente, 1º de julio de 2009:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchísimas gracias, compañero Schiaffino.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 1º de julio de 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos y todas su puntual asistencia.

A las 13:25 horas